EL AGUZO

- La minería del carbón ante 1993
- La montería del oso en Colinas

SOBRE LOS CIELOS ABIERTOS

FototecA

TAL COMO ÉRAMOS

BOLOS
Tremor. Bolos en la Peña

MINEROS
La mula utilizada como animal de carga en la mina

BODA
Boda en Espina con Germán de tamboriteiro

PENDONES
Tremor: techos de paja y pendones

SUMARIO

Fototeca 2/31
Medio Ambiente 4
Minería 12/23
Sociedad 18
Municipal 19
Costumbres 28
Relatos 32

EL AGUZO

Boletín informativo y cultural del Ayuntamiento de Igüeña
Año VII. II Época
Número 27.
Primavera 93

Coordinador: Ricardo López Témez
Colaboran en este número: Laudino García, Luis Miguel Díez Bayón, Hernán Alonso, Antonio Alonso Cortés, Andrés Pinar Godoy, Benito Suárez, Abel Matutes.
Fotografías: Oscar García, Yolanda E. Marcos, Angel Barrio, Camino Ibán, Bernardo Miranda, José A. Pestaña, José Luis Segura, Archivo Municipal.
Foto portada: Pedro Crespo García
Maqueta y composición: Promotora Editorial Berciana. Ave María, 5-2º. Teléfono 428277. Ponferrada.
Impresión: Gráficas Grama. Montearenas, Ponferrada.
Depósito Legal: LE-661-1985

EDITORIAL

La crisis

Laudino García

Pues sí. Finalizó el extraordinario 1992 que, por una parte, ha tenido como aspecto positivo reflejar al mundo la España actual, que es distendida, amable, capaz de manejar la tecnología más avanzada y ponerla al servicio del ocio, del deporte, del entretenimiento, de recibir a millones de visitantes y, como novedoso y no tan positivo, el mostrarnos las consecuencias y el precio para la apuesta que en su día hicimos al integrarnos en la CEE y sumarnos al grupo de países desarrollados.

Esta circunstancia nos muestra una realidad que nos tiene un tanto desconcertados. Vemos cómo hemos ampliado el marco referencial y las noticias de Alemania o Dinamarca son tan habituales como las de Andalucía o Galicia. En este contexto aparece una denominación, *crisis,* que no nos es nada habitual y que tiene una incidencia muy notoria en nuestras decisiones, por lo que voy a mencionarla en tres dimensiones.

CRISIS ECONOMICA debida al parón, a nivel mundial, de las locomotoras (EE.UU., Japón y Alemania), y es que partíamos de un orden injusto y estable, y estamos en otro injusto e inestable. Se me ocurren dos reflexiones a este respecto; una, que habría que ir a un pacto para gestionar la crisis, y otra, que no se debe dramatizar y agigantar la crisis. Efectivamente, a la tacañería generada por la crisis hay que ponerle su antídoto, que es la imaginación y el riesgo, y es que «con el dinero tiene que pasar igual que con el amor: ninguno mejor empleado que el que nos dejamos robar o el que regalamos».

Tenemos un ejemplo local que nos proporciona el argumento optimista a esta situación. En cierta ocasión iba un matrimonio de Colinas a Bembibre en burro, en aquellos tiempos en que los coches ni pintados. Dicen que el marido, un paisanín mayor, iba en el burro y le dijo a la mujer, que iba andando: «¡Oye María! Qué bien nos vendría si encontráramos ahora mil pesetas». «Aunque na más fueran 500», contestó la mujer. Y el marido se bajó del burro y empezó a palos en ella, diciendo: «¡Y por qué vamos a perder las otras 500!».

CRISIS DE CONFIANZA debido a que por primera vez en esta etapa democrática aparece una postura frontalmente divergente a la política municipal relacionada con la minería. En este número se exponen con suficiente amplitud los aspectos legales y administrativos del asunto de fondo, y es que tengo cierta preocupación porque en este grupo de presión de Tremor existen varios móviles, desde el ecologista hasta la lucha por el poder y control de los montes, sobre todo para la caza, y es que realmente debido a las contradicciones, las críticas que hacen pecan de excesiva ingenuidad y falta de realismo muy propios de las labores de oposición, sin las responsabilidades de gobierno.

Deben entender que la situación de la minería del carbón es la que es, y que en política no siempre se opta por lo bueno o o malo, sino que muchas veces es preciso optar entre lo malo y lo peor, consolidándose la teoría del mal menor. Espero que se exprese con la suficiente claridad el asunto y superemos la actual situación.

CRISIS DE PARTICIPACION referida a nuestra revista **El Aguzo.** No es la crisis económica el problema de ***El Aguzo,*** aunque también es importante, sobre todo porque se nos ha quitado el apoyo institucional (Junta y Diputación), sino la crisis de participación. Nos encontramos con que no tenemos artículos ni colaboraciones para sostener una periodicidad trimestral: casi siempre los mismos colaboradores y los mismos temas.

Pretendíamos y pretendemos que El Aguzo no sea una revista al servicio del alcalde y del equipo de gobierno, sino un órgano de participación con el que suplir, en la medida de lo posible, «la quema de los archivos de Campo Redondo». La historia, en nuestro caso, no está escrita, pretendemos escribirla nosotros. La identidad es un producto de la historia, algunos pueblos tienen su identidad secular y otros, como nosotros, para quienes la identidad es nueva.

Pretendemos una publicación donde la noticia sea la local, el folklore nuestra cultura. La misma sección de fotografías antiguas «Tal como éramos» sólo tiene respuesta prácticamente en Tremor, y es tan interesante contemplar cómo las fotos nos obligan a asombrarnos de lo mucho que se cambió en pocos años. Queremos dejar constancia, a través de fotografías, de uno de sus fines, transmitiros esas imágenes que quizás ayer o anteayer considerábamos increíbles o imposibles y hoy son rutina; mañana tal vez aburran y pasado mañana tal vez muchos ni las recuerden. ¿Existió? ¿Qué pasó?

Conocer de nuestras gentes, aquí y allá. Por ejemplo, nos enteramos recientemente de que una señora de Quintana de Fuseros está formando parte de la lucha por la justicia, en Argentina, en el grupo de las Madres de Mayo. Su hijo fue uno de los desaparecidos. Ella lleva más de 60 años en ese país, y es doña Petronila Barredo López, a quien dedicamos un recuerdo y abrazo entrañables. O de carácter más alegre, que la mujer del famoso campeón del ciclismo español Pedro Delgado, Luzdivina Blanco Suárez, es natural de nuestro pueblo —hoy deshabitado, que no abandonado— Los Montes de la Ermita.

Finalizo repitiendo algo que dije en la presentación: **El Aguzo** será lo que nosotros queramos que sea. No le vamos a hacer desaparecer, pero no podemos, si no colaboráis, editarlo trimestralmente. Continuará y saldrá en la medida en que haya colaboración.

SOBRE CIELOS ABIERTOS

Laudino García

Alcalde de Igüeña, secretario de ALMI (Asociación Leonesa de Municipios Mineros) y vocal de la junta vecinal de Tremor de Arriba.

Dado que en estos momentos tenemos el expediente completo de una explotación a cielo abierto, pretendemos desde EL AGUZO dejar de una vez por todas absolutamente claro el proceso y la incidencia de un cielo abierto y, para ello, hacemos una serie de consideraciones.

La primera es que el carbón, en un 95%, tiene como destino ser materia energética, y como tal está sujeta a directrices y estrategias gubernamentales plasmadas en el Plan Energético nacional (PEN) y su desarrollo. Es decir, el gobierno planifica producir tantos kilowatios con carbón, y para ello le concede a cada térmica unas horas de funcionamiento para quemar carbón, que previamente, por la comisión de seguimiento, ha tenido una asignación a las empresas de un cupo anual suministrado en mensualidades. Esta asignación no se hace arbitrariamente, sino en base a los planes estratégicos que se les ha aprobado a las empresas y que demuestran que para mantener sus plantillas y seguir haciendo inversiones necesitan que se les compre tanto carbón subterráneo y tanto a cielo abierto.

El otro 5% del carbón se utiliza para usos domésticos, cementeras, etc. Este cinco por ciento puede ser tanto subterráneo como de cielo abierto.

La segunda consideración es exponer la tramitación administrativa de un cielo abierto. La empresa que pretende explotar el cielo abierto tiene que presentar dos o tres proyectos que se complementan. Por un lado, el proyecto de explotación, que lleva consigo un proyecto de restauración, que se se presenta en la sección de Minas de la Consejería de Economía, que aprueba provisionalmente el plan de explotación. Por otro lado, el estudio del impacto ambiental, que se presenta en la Consejería de Medio Ambiente, que lo someterá a evaluación, en primer lugar por una ponencia provincial, dando audiencia, y posteriormente por la ponencia regional. Esto es lo fundamental, ya que se da audiencia a instituciones, asociaciones y colectivos, y además, si el impacto no se aprueba, trae aprobar que tampoco se pueda aprobar definitivamente el plan de explotación.

En tercer lugar, tenemos la ocupación de los terrenos, que si son fincas pasa por una negociación con los propietarios, y si son montes de utilidad pública tiene el siguiente trámite: Cuando tiene entrada en la sección de Ocupaciones de la Consejería de Medio Ambiente la solicitud, se procede por dicha sección a pedir la conformidad provisional al propietario (Junta Vecinal), en la que va incluido un pliego de condiciones que contempla la superficie a ocupar y la calidad y cantidad de especies que se destruyen, la valoración de la ocupación de estos terrenos, teniendo en cuenta la superficie, las especies y el período de tiempo por el que se solicite. También se marcan cánones de uso trianual o quinquenal.

Al igual que anteriormente se exponía, para que se apruebe la ocupación tiene que estar aprobado anteriormente el proyecto del impacto. **Resumiendo: hasta que no está evaluado favorablemente el impacto no se aprueban definitivamente ni el proyecto de explotación ni la ocupación.**

¿Qué repercusión tiene esto? Todas, ya que si tenemos por una parte la necesidad de consumir determinado carbón a cielo abierto, que al ser cuestión estatal y estratégica tiene una declaración de utilidad pública, y por otro lado, con la declaración del impacto ambiental, es decir, con el tema de medio ambiente controlado. Ocurre que esta explotación reune todas las condiciones para poder acceder a una expropiación forzosa. En efecto, tanto si una Junta Vecinal o un particular se oponen, la única duda se planteará en el precio y no en la ocupación.

A continuación incluimos, un artículo explicativo del impacto ambiental, una copia de una evaluación del impacto, las resoluciones de ALMI referidas al cielo abierto y las consideraciones finales.

Sobre el impacto ambiental en los cielos abiertos

El Consejo de la C.E. de 27 de junio de 1985 aprobó la directiva «sobre evaluación de los impactos sobre el medio ambiente de ciertas obras públicas y privadas», considerando que la autorización de proyectos públicos o privados susceptibles de tener incidencia notables sobre el medio ambiente no deberían ser otorgadas más que después de una evaluación previa de los efectos notables que estos proyectos deben tener sobre el medio ambiente. Una de las actividades sujetas a esta legislación es la extracción a cielo abierto de hulla, lignito y otros minerales.

Consecuentemente con ello y con el ingreso de España en la CE se adaptó a esta directiva por medio del Real Decreto 1.302/86, con entrada en vigor el 28 de junio de 1988.

A su vez, el gobierno regional, competente en esta materia, se adaptó a la misma con el Decreto 269/89 de Evaluación del Impacto Ambiental, con el Decreto 57/89 que crea la comisión para el Medio Ambiente de Castilla y León, las órdenes que regulan las ponencias técnicas de evaluación del impacto a nivel provincial y regional, y ya más reciente el Decreto 329/91 sobre restauración de espacios naturales afectados por actividades mineras.

Con esta reseña legislativa, desde ALMI pretendemos dejar claras dos cosas. Una: la actividad minera de explotación de carbón a cielo abierto está perfectamente regulada en la actualidad. Otra: las competencias en esta materia corresponden al **gobierno regional** y no a los ayuntamientos, que solamente conceden licencia urbanística, sin perjuicio de las autorizaciones de otras administraciones, y dándose la paradoja de que ni siquiera están presentes en las ponencias de evaluación del impacto y mucho menos las Juntas Vecinales, que únicamente autorizan el uso del suelo en el supuesto de montes de U.P., controlados por el gobierno regional, o comunales, y también preservar el uso de caminos vecinales. Esto es muy importante, pues está tomando protagonismo la moda de involucrar a un número de vecinos, más sensibles y fácilmente manejables, por quienes pretenden erigirse en garantes de la ley, tan al estilo de las películas americanas, con sus justicieros, y se olvidan de exigir responsabilidades a quienes las tienen: **los empresarios, por no tener la documentación que se les va a exigir, y el gobierno regional por no hacer valer sus competencias.**

Desde ALMI tenemos claro que el medio ambiente no puede ir contra el hombre, sino

ayudarle a mejorar la calidad de vida, y también somos conscientes de que la energía es imprescindible para el desarrollo y de la fuente de energía ideal, abundante, barata, y no contaminante no existe y no se prevé su aparición en el horizonte.

El principal objetivo de ALMI es la continuidad del sector y la diversificación económica **para que el minero acabe su vida activa como tal, el joven pueda elegir y la mujer tenga posibilidades de trabajar.** Es decir, estamos a favor del carbón, «lo que significa asumir para su viabilidad la existencia de cielos abiertos, pero eso sí, corrigiendo vicios pasados y exigiendo la aplicación de la legislación a quien le corresponde, que es al gobierno regional».

En resumen, en estos momentos disponemos de las herramientas adecuadas para la ejecución del fin, y lo que hace falta son medios humanos y voluntad política para utilizar estas herramientas con rigor y eficacia.

Un estudio del impacto de una explotación a cielo abierto debe contemplar la descripción del proyecto, previsión de utilización del suelo y de los recursos, evaluación de los efectos sobre la población, la flora, la fauna, el suelo, el aire, el agua, el clima, el paisaje, el patrimonio arqueológico, y las medidas previstas para eliminar o compensar los efectos negativos y el estudio de alternativas.

Resulta relevante y tranquilizadora la información pública a que se somete el proyecto y el estudio del impacto. Con ello se pretende alcanzar un alto nivel de participación, tanto por parte de los afectados como por organismos privados o públicos, que sin duda enriquecerá y completará el proyecto, al recoger distintos criterios e incluso aspectos olvidados o inéditos.

Desde ALMI entendemos que «impacto ambiental es la incidencia directa o indirecta y generalmente negativa en los elementos integrantes del medio ambiente o en los ecosistemas de las actividades realizadas por el hombre, y la evaluación sería la forma de identificar y valorar de forma

Sigue en página 6

Resulta relevante y tranquilizadora la información pública a que se somete el proyecto y el estudio del impacto

apropiada esta incidencia».

Esta legislación tenemos que admitir que constituye un paso importante hacia una concepción del progreso acorde con la necesaria protección del medio, que llena un peligroso vacío legal, y que introduce la variable ambiental en la toma de decisiones y permite examinar todas las alternativas y adaptarlas a la legislación europea, con la filosofía progresista de que «es más rentable económica y ecológicamente prevenir y evitar los riesgos que esperar a que se produzca el daño».

Finalizo exponiendo la situación a este respecto entre ALMI y el gobierno regional, al que hemos presentado una serie de propuestas administrativas y políticas:

— En primer lugar, presencia de ALMI en la comisión regional de Minería y en las ponencias de evaluación del impacto.

— En segundo lugar, crear un equipo técnico multidisciplinar para controlar desde el inicio los cielos abiertos, ya que si bien es importante lo del impacto, en la práctica, estos trabajos se realizan sin investigación suficiente, sin técnica suficiente y lo que es más preocupante, sin técnicos expertos que evitarían en muchos casos daños irreparables.

— En tercer lugar, un plan para hacer frente a los cielos abiertos anteriores a la legislación expuesta, en la que se contemple una prioridad en política forestal, y convenios con los Ayuntamientos en este tema. Esto es trasladable a las escombreras, con preferencia a las que tienen incidencia en los cascos urbanos.

— En cuarto lugar, teniendo en cuenta que una de las alternativas en las Cuencas Mineras es el desarrollo endógeno, estudiar las posibles salidas económicas de estos espacios mineros, sin quedar en la mera restitución del paisaje.

UN EJEMPLO PRÁCTICO

RESOLUCION de 25 de enero de 1993 de la Consejería de Medio Ambiente por la que se hace pública la declaración de Impacto Ambiental sobre el Proyecto de Explotación de Carbón a cielo abierto «Paquita nº 3699 y otras» en el término municipal de Igüeña (León), promovido por Carbones Linarea.

DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, considerando adecuadamente tramitado el procedimiento establecido en el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación del Impacto Ambiental, y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 4º.1 del citado reglamento y de los artículos 1º y 2º del Decreto 269/1989, de la Junta de Castilla y León, de 16 de noviembre, formula la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental sobre el proyecto referenciado.

Consiste el proyecto en la extracción de carbón a cielo abierto, mediante el sistema de autorrelleno (minería de transferencia). La superficie del área de explotación es de 50.000 m2, con una producción anual estimada de carbón bruto de 5.100 Tm. y una duración prevista de 10 años.

El Real Decreto 1131/1988, citado anteriormente, establece en su Anexo 2, apartado 12, las circunstancias en que los proyectos de explotación minera a cielo abierto han de someterse al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, incluyéndose este proyecto en el punto 6º: «Extracciones que, aun no cumpliendo ninguna de las condiciones anteriores, se sitúen a menos de 5 kilómetros de los límites previstos de cualquier concesión minera de explotación a cielo abierto existente», de dicho apartado.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 17 del Reglamento, el Estudio de Impacto Ambiental fue sometido por el servicio territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de León al correspondiente trámite de información pública, cuyo anuncio se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León de 30 de julio de 1991, y en el Boletín Oficial de la provincia de León de 7 de agosto de 1991, habiéndose presentado **alegaciones por parte del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Igüeña y de la Junta Vecinal de Tremor de Arriba,** que fueron valoradas y consideradas en el procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, considerando adecuadamente tramitado el expediente de Evaluación del Impacto Ambiental relativo a la explotación de carbón a cielo abierto en Igüeña (León), en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los arts. 1º y 2º del Decreto de la Junta de Castilla y León 269/1989 anteriormente citado, formula la preceptiva **DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL.**

1.— La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio determina, a los solos efectos ambientales, informar favorablemente el desarrollo del proyecto referenciado, siempre y cuando se cumplan las condiciones que se establecen en esta Declaración.

2.— Las medidas protectoras y correctoras a efectos medioambientales a las que queda sujeta la ejecución de dicho proyecto son las siguientes, además de las contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental y sus Anexos en lo que no contradigan a las mismas:

a) Los suelos, conforme vaya avanzando la explotación, deberán retirarse de forma selectiva, reservando cuidadosamente los que constituyen la tierra vegetal para su posterior utilización en la restauración. El acopio se realizará en pilas de reducida altura para evitar la compactación y se colocarán en zonas con escasa inclinación para que no exista un arrastre por escorrentía de los finos y sustancias nutrientes y se deberán tratar con siembra y abonado, para permitir la subsistencia de la microfauna y microflora original. En ningún momento se acopiarán en la misa zona estériles procedentes de la extracción con el suelo a utilizar en las tareas de revegetación.

b) Para evitar la producción de polvo en el arranque y transporte de los materiales se efectuarán riegos periódicos y en todo caso cuando las circunstancias de la actividad lo requieran.

c) Previamente al comienzo de las labores de extracción se ejecutará una cuneta de guarda que discurrirá paralela al arroyo La Poza y en toda la longitud del área a explotar, que deberá tener las dimensiones suficientes para la recogida de las aguas de escorrentía de toda la superficie afectada por las labores y que desembocará en una balsa de decantación situada en la cota inferior de la zona a explotar.

COMENTARIO

El texto incluído en estas páginas es una resolución y, por los datos que se nos han facilitado, en breve saldrán publicadas las otras cuatro, es decir, las referidas a El Porvenir, El Charcón, Ramiro Méndez y Alto Bierzo.

En ella vemos que la Consejería de Medio Ambiente le pone una serie de condiciones de obligado cumplimiento. También observamos que ha habido participación en el proyecto. En efecto, tal como refleja, se han personado tanto el Ayuntamiento como la Junta Vecinal y se les han atendido las alegaciones. Curiosamente, en este caso, no se han presentado alegaciones por ningún otro colectivo.

Por último, y muy importante, incidir en el punto 7 de la RESOLUCION, que claramente dice que la supervisión de los trabajos de restauración se hará por las consejerías de Economía y Hacienda y la de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del gobierno re-

Sigue en página 8

d) La balsa de decantación tendrá como fin la protección de las aguas del arroyo colindante, frente a sólidos en suspensión que arrastre el agua de escorrentía. El diseño y capacidad de la misma será el adecuado para lograr una mínima dinámica del agua y por tanto una mayor eficacia en el fenómeno de decantación. Será necesaria su limpieza periódica para lograr un funcionamiento óptimo en todo momento, tanto de la zanja como de la propia balsa.

e) El método de explotación empleado es el de minería de transferencia, que supone el autorrelleno de la explotación a medida que ésta avanza. El estéril procedente de la 1ª fase se ubicará en los huecos producidos por antiguas explotaciones, de acuerdo con el apartado D del Estudio de Impacto Ambiental de enero de 1992.

f) Se construirá una escollera protectora de 85 m. de longitud y aproximadamente a un metro por debajo de la cuneta de guarda antes referida, coincidiendo con la zona donde se ubicará la escombrera inicial, aprovechando los bloques de estéril de mayor tamaño para tal fin.

g) El modelado del terreno y posterior extendido de la tierra vegetal se efectuarán de manera gradual y a medida que avance la explotación. Dicho modelado consistirá en suavizar la superficie de los materiales de relleno persiguiendo formas estables y acordes con la morfología del entorno, no superándose en ningún caso los 28º de pendiente en los taludes con el fin de garantizar su estabilidad y facilitar la revegetación.

h) La revegetación final se realizará mediante la siembra de semilla de matorral autóctono (Cytisus, Genistella, Erica y Calluna), complementada con la plantación de árboles de la zona (Quercus pyrenaica y Castanea sativa). Una vez modelado el terreno y de acuerdo con la entidad propietaria del mismo se procederá a la revegetación mediante la implantación de pastizales en las zonas más favorables y, al menos, en la misma superficie que los existentes originalmente.

i) Con el fin de asegurar la anulación de procesos erosivos superficiales, se garantizará en todo caso el asentamiento de la nueva vegetación utilizando para ello todas las medidas necesarias tales como abonados, riegos en épocas desfavorables, etc., labor que en ningún caso dejará de conseguirse para que esta Declaración sea válida.

j) Se respetarán los caminos vecinales existentes que son utilizados por agricultores y ganaderos, en cuanto a mantener su trazado actual y no afectar a las condiciones de paso. En caso de que las labores de explotación afectaran a los caminos referidos deberá procederse a su restitución.

k) Al no estar contemplada en el Proyecto de explotación la utilización de explosivos en las labores de extracción del mineral, en el supuesto de que su uso sea necesario en el transcurso de la explotación, deberá comunicarse al Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de León, así como a las Juntas Vecinales afectadas con suficiente antelación.

3.— Se deberá contar durante todo el proceso de restauración y revegetación, así como para la apertura de nuevas pistas, si fuesen necesarias, con el asesoramiento e indicaciones técnicas del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de León.

4.— Si en el transcurso de los trabajos de excavación apareciesen en el subsuelo restos históricos, arqueológicos o paleontológicos, se paralizarán las obras en la zona afectada procediendo el promotor a ponerlo en conocimiento del Servicio Territorial de Cultura y Turismo de León, que dictará las normas de actuación que procedan.

5.— Deberá presentarse anualmente, desde la fecha de esta Declaración, un informe sobre el programa de vigilancia ambiental y sobre la marcha de los trabajos de restauración, a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en cualquier caso un informe final de dicha restauración. El informe anual deberá contener, entre otras cosas, los resultados de los análisis de aguas a que hace referencia el programa de vigilancia ambiental.

6.— Se exigirá garantía suficiente mediante la constitución de depósito o aval con carácter solidario e incondicionado para el cumplimiento de las medidas correctoras de esta Declaración y garantizar la restauración final de los terrenos afectados, de acuerdo con el Decreto 329/1991, de 14 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, sobre restauración de espacios naturales afectados por actividades mineras.

7.— La supervisión de los trabajos de restauración se realizará por la Consejería de Economía y Hacienda sin perjuicio de las competencias que el artículo 25 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, otorga a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

gional, y no contempla ninguna otra presencia ni del Ayuntamiento, Junta Vecinal o comisiones al respecto. Esta Resolución es firme y no se puede recurrir contra ella. Esto, aparte de aclarar muchas cosas, plantea una pregunta: **¿Por qué y para qué la escritura pública entre la Junta Vecinal y las empresas?**

Como hemos explicado públicamente y a los representantes de la oposición en este asunto, «esta fórmula se hizo siguiendo las directrices de la Junta de Castilla y León y con dos motivos».

Uno. Garantizar hasta la resolución de declaración del Impacto el compromiso de restauración, teniendo en cuenta lo ya repetido, que las empresas tienen que suministrar el carbón mensualmente y la Resolución puede tardar bastante tiempo en producirse.

Dos. Garantizar el cumplimiento por la empresa de las contraprestaciones y aportaciones económicas contraídas con la Junta vecinal. ●

RESOLUCIÓN DE ALMI SOBRE LOS

ALMI no se plantea la disyuntiva de cielos abiertos sí o cielos abiertos no. ALMI reivindica la continuidad del sector minero y, donde sea necesario el cielo abierto para la viabilidad de las empresas hágase, naturalmente dentro de los controles medioambientales necesarios.

En la realidad, y en estos momentos en concreto, hay dos posturas que se están

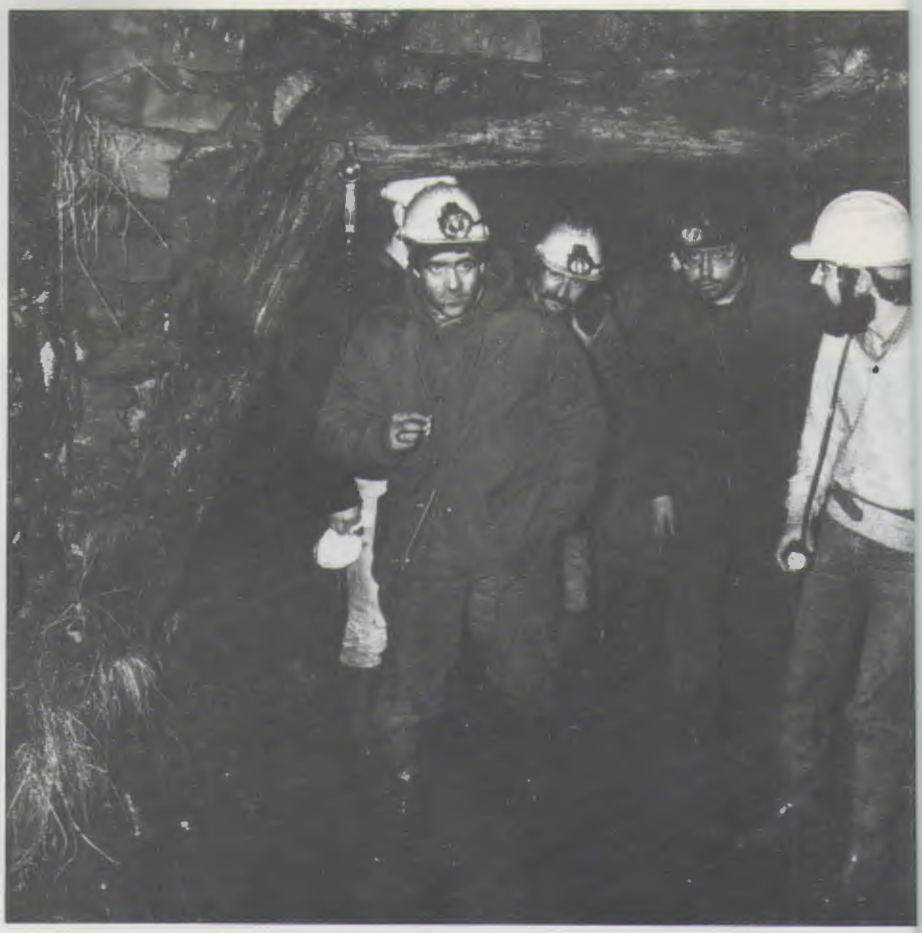

ESPUMOSOS López

BEBIDAS REFRESCANTES

QUINTANA DE FUSEROS

TELF.: 51 95 44

LEON

utilizando demagógicamente, y que son, por un lado, pretender crear una imagen de vincular la actitud de los ayuntamientos como una fuente de financiación en forma de impuesto revolucionario, a cambio de los cielos abiertos, y por otro crear ante la opinión pública un a situación de derrotismo y catastrofismo referida a las restauraciones, sin tener en cuenta la desregulación que anteriormente existía y la actual obligatoriedad del impacto ambiental.

Conscientes de ello, ALMI aclara:

— Que la actividad de extracción de carbón por el método de cielo abierto, de acuerdo con la distintas sentencias del Tribunal Supremo, lleva consigo la obligatoriedad de la LICENCIA MUNICIPAL, como una actuación urbanística, y consecuentemente está sujeta al pago de una tasa o impuesto.

— Que la actividad citada ocasiona, además, unos perjuicios añadidos, al ser una actividad molesta y al no permitir el uso por los vecinos de terrenos públicos que podían usar para pastizado, para ocio, etc., claramente ampara el que los ayuntamientos o las juntas vecinales negocien con las empresas las compensaciones económicas para paliar esta situación.

— Que también suele ocurrir que los cielos abiertos influyan en los ríos y arroyos, y en algunos casos en las captaciones de agua a las poblaciones. **Por ello proponemos a los ayuntamientos y al gobierno regional** que se de audiencia a las confederaciones para evaluar los efectos en los ríos y arroyos, y se prevea la posible incidencia de los proyectos en los abastecimientos de agua.

En cuanto a la polémica con la restauración ALMI propone al gobierno regional:

A) Que en las ponencias de Evaluación del Impacto se de audiencia, al igual que en la de urbanismo, a los ayuntamientos afectados. Dado que ALMI representa al 85% de los municipios se propone como interlocutor para esa situación.

B) Que, al igual que existe un equipo técnico que ejerce un control sobre la actividad minera tradicional, se cree un grupo técnico para controlar la actividad minera de cielo abierto desde su origen, evitando con ello situaciones irreparables en algunos casos y para tranquilidad de la opinión pública.

C) En la práctica ocurre que las empresas mineras no dedican técnicos al control y seguimiento de esta actividad, por lo que, al igual que las labores de interior van avaladas por un director técnico, ocurra igual en las de cielo abierto, tanto en su aspecto extractor como restaurador.

D) En la práctica no suele haber una empresa que se responsabilice del laboreo del cielo abierto como tal, ya que el método que se utiliza frecuentemente es contratar a propietarios de máquinas que se unen entre sí. Al igual que en otros sectores, sería conveniente que la empresa minera crease su propia empresa de cielo abierto o se procurase la creación de empresas que se especialicen y obtengan la categoría adecuada, tanto para la extracción como para la restauración.

E) ALMI propone un convenio para posibilitar una salida económica a los espacios mineros, una vez extraído el carbón y no una mera restauración del paisaje. ●

PANADERIA

Javi

"El pan no engorda, lo que engorda, es lo que se mete dentro. Sigue comiendo pan Tio"

c/ Veiciellos, 11 - Teléfono, 53 01 26 - TREMOR de ARRIBA

CONSIDERACIONES FINALES

1.— Las empresas necesitan del cielo abierto para ser competitivas, según las directrices de la CEE y según demuestran en sus planes estratégicos. La no concesión de los cielos abiertos puede traer consigo que alguna empresa cierre o reduzca plantilla.

2.— Con la Resolución de Evaluación del Impacto se tiene la seguridad, al menos en teoría, de que se va a restaurar y se va a hacer adecuadamente.

3.—El municipio de Igüeña no tiene, a corto o medio plazo, otra alternativa económica que no sea mantener la actividad minera. Además, las juntas vecinales necesitan del dinero y las contrapartidas de esta actuación para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

4.— Queda claro que la competencia sobre la restauración del cielo abierto es del gobierno regional (Consejerías de Economía y Medio Ambiente), por lo que **no tiene ya sentido mantener la actual situación por el grupo de vecinos de Tremor, ya que estarían actuando contra una decisión legalizada.** Otra cuestión distinta es que si se observa que no se cumple la Resolución se denuncie el hecho y obligue al gobierno regional a que se cumpla lo resuelto.

5.— Justificada la necesidad de consumir el carbón de cielo abierto y, evaluado el impacto, está claro que cualquier empresa puede conseguir también una expropiación rápida para la ocupación de terrenos, bien sean montes o bien sean particulares.

Lo que demuestra, siguiendo el dicho popular, que lo ejecutado por la Junta Vecinal de Tremor y conseguir contrapartidas es acertado: «Más vale una mala negociación que una expropiación».

PUB
PONFERRADA

Lo hemos dicho durante años: no tenemos clientes, tenemos amigos. Y lo mantenemos. Fuimos los primeros. Creamos un estilo. Y, a lo largo de estos años, nuestros clientes se han convertido en amigos. A todos, gracias

ESPECIALIDADES EN COCKTAILS
Y CAFÉS IRLANDÉS , VIENÉS, CALIPSO, JJ

Calle Salinas, 5. Teléfono 40 49 52. Ponferrada

LOS PROBLEMAS DEL AGUA EN LA MONTAÑA LEONESA

Luis Miguel Díez Bayón
Presidente de Gemal

La aparición de las redes de abastecimiento y alcantarillado en los núcleos rurales, por otra parte imprescindible para mejorar la calidad de vida de sus pobladores, así como el radical cambio de algunas costumbres agrícolas y ganaderas (léase limpieza de establos y su evacuación a través de los sistemas de alcantarillado, sustitución del empleo de los abonos de origen orgánico por otros de componente química, etc...) unido también a una variación sustancial del comportamiento humano con la aparición de la utilización masiva de detergentes, lejías, pilas y muchos otros productos de alto poder contaminante, las evoluciones industriales tales como: proliferación de canteras, pizarreras y todo un entramado de explotaciones mineras a cielo abierto que, en muchos casos, carecen de las más elementales medidas para evitar el deterioro medioambiental, como puedan ser zanjas perimetrales, balsas de decantación en buenas condiciones de uso y mantenimiento, o el hecho habitual de que escombreras y explotaciones abandonadas no sean restauradas, la masiva explotación de los recursos fluviales para producción de energía sin tener en cuenta otras necesidades y, más concretamente, obviando el mantenimiento ecológico de las corrientes superficiales para el desarrollo y supervivencia de las especies faunísticas y la flora de sus riberas; en fin, lo que entendemos por progreso, sin tener por qué ser perjudicial en sí mismo, precisa de una serie de medidas correctoras y protectoras para mantener y mejorar, si fuese preciso, cualitativa y cuantitavamente los recursos hidráulicos.

La montaña leonesa, merced a la evolución de las políticas agroganadera y minera, tiene que buscar su futuro en una mejor y más racional utilización de esos recursos con unos criterios que armonicen el rendimiento económico, basado principalmente en la mejora de calidad de los productos, con un espíritu conservacionista del medio natural que permita la obtención de un rendimiento turístico rural cada vez más demandado por la sociedad actual. Pero, ¿cómo lograr este objetivo? A mi entender, las distintas administraciones públicas tienen que poner a disposición de las entidades menores de las zonas de montaña los recursos necesarios para mejorar su calidad ambiental. Por centrarnos en el tema que nos ocupa, el agua, hay que dar prioridad a los saneamientos en cabecera, facilitando y primando, si es preciso, la utilización con fines agrícolas de los residuos orgánicos ganaderos, dotando a los núcleos urbanos de sistemas de depuración de aguas residuales, exigiendo a las industrias que operan en la zona el empleo de las medidas preventivas y correctoras necesarias para evitar la contaminación, al tiempo que se mejoran los sistemas de abastecimiento y se sientan las bases para atraer al potencial turismo de que hablábamos anteriormente y que busca unos paisajes bucólicos donde practicar deportes como la pesca, el montañismo o, simplemente, el paseo y la relajación, pero que también demanda unos servicios que, hoy por hoy, los núcleos rurales no pueden ofrecer sin la colaboración de todos. ●

Las distintas administraciones públicas tienen que poner a disposición de las entidades menores de las zonas de montaña los recursos necesarios para mejorar su calidad ambiental

LA MINERÍA DEL CARBÓN ANTE 1993

Andrés Pinar Godoy
Economista, consejero técnico de la Dirección General de Minas y de la Construcción.

Este trabajo intenta dejar patente la importancia concedida a la producción de carbón por la política energética y minera, con el objetivo de conseguir un grado considerable de autoabastecimiento energético —contribuyendo así al comunitario— bajo un enfoque de adaptación a los condicionamientos de competitividad imperantes en la economía y con la menor incidencia posible sobre el conjunto del sistema productivo, al que inevitablemente se trasladan sus sobrecostes.

Se pretende mostrar que la reordenación emprendida tiene en última instancia la consecuencia de propiciar la continuidad de la actividad económica de extracción de carbón, pero realizada en el contexto de un sector asentado sobre la mayor racionalidad económica posible, impulsando a la vez la elevación del nivel de renta y empleo de las áreas mineras y la diversificación de su estructura productiva, reduciendo así su dependencia e incertidumbre.

El paulatino proceso de unificación económica europea no significa otra cosa, para la actividad extractiva de carbón como para todos los demás sectores de nuestra economía en mayor o menor grado, que la realización de un gran esfuerzo por acomodarse a los requerimientos de la economía moderna; esfuerzo por incrementar la eficacia en la utilización de recursos productivos y la incorporación de las innovaciones tecnológicas a su proceso técnico de producción, por incrementar, en suma, la racionalidad y competitividad, concepto éste que constituye la clave del funcionamiento económico actual.

No parece atrevido presuponer que si tratamos de perfilar los rasgos fundamentales de la actuación pública, por lo que se refiere al sector carbón, es fácil llegar a un acuerdo generalizado acerca de que éstos son, como mínimo, los siguientes:

La reordenación emprendida tiene en última instancia la consecuencia de propiciar la continuidad de la actividad económica de extracción de carbón

— Acomodación a los objetivos de la planificación energética, intentando conseguir que el sector se oriente a la consecución del grado de autoabastecimiento fijado en el PEN.

— Impulsar que la producción de carbón sea realizada por empresas cada vez más sólidas, técnica y financieramente, capaces de minimizar costes e incrementar la productividad hasta situarlos en niveles más internacionalmente comparables, de modo que el sector logre ir reduciendo su consideración general de subsidiado e incida menos negativamente sobre los costes del sistema productivo total, a través del producto eléctrico, del que constituye input fundamental, de acuerdo al papel que le asigna el propio PEN. Reducir, en definitiva, el coste del autoabastecimiento.

— Impulsar la acomodación de la actividad a los requerimientos, cada vez más acuciantes, de la protección del medio ambiente.

— Fomento de actividades económicas alternativas en las áreas de localización de la minería, en las que ésta es absolutamente preponderante, teniendo, por tanto, su reducción importantes repercusiones negativas sobre el nivel de renta y empleo de aquéllas.

Es importante señalar, como premisa básica del análisis de las cuestiones que se manifiestan al referirse a un sector de tan amplia problemática como el de minería del carbón, la necesidad de tener presente ciertos elementos que resultan a veces de difícil evaluación cuantitativa, pero que gravitan enormemente sobre el debate debiendo considerarse, aunque sólo sea

mentalmente, el balance que arrojan.

— Costes sociales, para el volumen de producción planificado, motivados por una aplicación de factores productivos (capital-tecnología y trabajo) difícilmente eficaz o rentable, en términos internacionales de comparación, por condicionamientos de carácter técnico, geológico o de otro tipo. Se da, por otra parte, un coste de oportunidad ante la hipotética posibilidad de utilizar esos recursos productivos, y las ayudas para sostenimiento de la actividad, en otros sectores que pueden rentabilizar más fácilmente su absorción de recursos.

— Costes sociales (y privados) ocasionados por una actividad de considerable impacto medioambiental.

— Beneficios sociales asociados a la valoración que se haga de la consecución de un cierto grado de independencia en el abastecimiento energético, al ahorro de divisas, seguridad de suministros, mayores posibilidades de gestión ágil y flexible de las mismas, de formular planificación, etc. Beneficios sociales originados por la utilización de recursos humanos y de capital que, de otro modo, pudieran resultar ociosos, por el mantenimiento de un cierto nivel de inversiones, de los efectos inducidos que produce la actividad, etc.

La consideración de estos elementos, cuya enumeración desde luego no es exhaustiva, difícilmente reductible algunos de ellos a términos cuantitativos y, desde luego, debatibles, no puede evitarse aunque sea como componente implícito del análisis, permitiendo, en definitiva, una valoración del nivel de autoabastecimiento que puede ser asumido por la economía, por la sociedad en suma.

CUADRO I

Grado de autoabastecimiento (%)

	1990		2000	
	España	CEE	España	CEE
Carbón	62,3	67	52,3	45
Total	36,9	51	28,8	44

Estructura de la producción neta

	1990 (%)	2000 (%)
Hidráulica	17,5	16,4
Nuclear	36,7	23,2
Carbón nacional	34,8	28,9
Carbón importado	4,6	5,8
Fuel	1,5	0,0
Gas	0,4	11,3
Import. eléctrica de Francia	0,0	4,4
Autoproducción	4,5	10,0
Total	100	100

CUADRO II

Comparación de coste de minería del carbón (interior) entre países CECA y España, por termia de PCI (1989).

Estructura de costes en %

Componente	Francia	Alemania	Reino U.	España ESCP	España ECCP
Mano de obra	42,8	38,0	33,1	57,3	52,9
Gastos entret. y grales. explotación	26,4	33,6	23,5	18,0	9,2
Otros gastos grales.	15,8	13,9	10,2	5,2	10,5
Energía	5,1	6,0	3,7	5,4	4,6
Amortizaciones	4,5	4,4	16,4	6,2	9,1
Total costes operativos mina	94,6	95,9	86,9	92,	86,3
Servicio de capitales	5,4	4,1	13,1	7,9	13,7
	100	100	100	100	100
Coste total Pts/termia	1,9	2,44	1,87	2,37	5,33

Por lo que se refiere al grado de autoabastecimiento energético y al papel a desempeñar en su alcance por el carbón nacional, es decir, a la fijación del objetivo cuya consecución debe lograrse al coste mínimo, los datos del Cuadro I, tomados del PEN 1990-2000, resultan suficientemente expresivos.

Es evidente, por tanto, a la luz de estos datos, la intención de la planificación energética de conseguir un considerable grado de autoabastecimiento energético, si bien inferior al de la CEE con un decrecimiento similar en ambos casos. El autoabastecimiento de carbón, que en 1990 era inferior al de la CEE, será superior en el 2000 (la valoración de estos porcentajes ha de tener presente las distintas disponibilidades de recursos autóctonos). En cuanto a la estructura de la producción neta de electricidad, la previsión para el final del período de vigencia del PEN es

Sigue en página 14

CUADRO III

	Suministros Kt.			Plantilla		
	Inicio	1994	Diferencia	Inicio	1994	Diferencia
Empresas acogidas a medidas de cierre o reducción	3572,1	1.063,0	2.509,1	8.154	2.495	5.659
Empresas acogidas a anticipos de suplemento de precio	2.188,5	2.948,0	—759,5	5.692	5.089	603
Empresas no acogidasa medidas de reestructuración que continuarán percibiendo suplemento de precio	380,6	423,9	—43,3	951	909	42
Empresas que no perciben suplemento de precio y no se acogen a medidas de reestructuración	4.318,1	4.753,7	—435,6	7.582	7.682	—100
Resto de empresas (con datos incompletos, sin visado, etc.)	341,2	198,4	142,8	394	229	165
Total	10.800,5	9.387,0	1.413,5	22.773	16.404	6.369

que el carbón nacional sea el primer input de la producción eléctrica, en un contexto de mayor diversificación.

Conseguir el volumen de producción necesario para ajustarse a estos objetivos de forma minimizadora de efectos negativos sobre el resto de la economía requiere actuar sobre los costes totales de producción del sector haciendo posible una mayor competitividad. Esta necesidad se manifiesta claramente a través de los datos comparativos que, sintéticamente, expresa el Cuadro II.

De este cuadro, elaborado en la Dirección General de Minas con datos de documentos comunitarios, se obtienen algunas consideraciones que vienen a confirmar las ideas ya conocidas, aunque, en algún caso, evidencia algunas menos divulgadas.

Resulta enormemente expresiva la diferencia del coste por termia entre las empresas españolas y las del resto, singularmente en el caso de las que cuentan con contrato-programa. Es destacable la similitud del coste entre empresas alemanas y españolas sin contrato programa.

Es notable también la diferencia de peso, en la estructura de costes, del correspondiente a mano de obra entre las empresas españolas y el resto, reflejando una mayor intensidad de aplicación de factor trabajo o un diferencial de precios de éste. Resulta destacable observar que ese peso estructural es superior en las empresas sin contrato-programa. Es también señalable el peso en España de las amortizaciones (superado por las empresas del Reino Unido), lo que expresa mayor carga unitaria de costes fijos o, tal vez, cierto esfuerzo inversor en los últimos años, conectando con el mayor peso del componente servicio de capitales, verdaderamente singular en el caso de empresas inglesas y españolas con contrato-programa.

La introducción de una necesaria mayor racionalidad económica en el sector, enca-

CAFETERIA

SABUGO

especialidad en vermouth

IGÜEÑA

minada a reducir costes comparativos, por la perentoriedad del problema en sí mismo y el imperativo comunitario que obliga a llevar a cabo una profunda reorganización del sector conducente a una supresión de ayudas al precio (considerando ayudas de Estado los suplementos de Ofico) al finalizar 1993, se ha abordado en España a través de planes especiales para las empresas con contrato-programa y del Plan de Reordenación derivado del mandato comunitario, con las compensaciones a empresas y trabajadores establecidas en la Orden del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de 31 de octubre de 1990 para las que no cuentan con ese contrato-programa.

Representación del ayuntamiento de Igüeña en la Asamblea de ACOM

Los propósitos del Plan, en su diseño práctico, son sintetizables de la siguiente manera:

— Incidir sobre la producción de carbón que las propias empresas consideren imposible realizar en condiciones de mínima rentabilidad, reduciendo o suprimiendo activi- dad extractiva. Se prevé simultáneamente un incremento de la producción a cielo abierto, que repercutirá notablemente en la reducción del coste total del sector.

— Las reducciones o cierres de empresas se realizan mediante un sistema especial de compensaciones sociales (indemnizaciones y prejubilaciones) que eliminan o reducen todo lo

Sigue en página 16

RESTAURANTE

Miralrío

IGÜEÑA

Especialidades en las mejores carnes de la Sierra del Catoute

Teléfono 987/ 51 96 08

posible los costes personales para los trabajadores y compensaciones a las empresas como ayuda a la reducción de pasivos (en buena parte deudas contraídas con las instituciones). Por otra parte, dentro del Plan se propicia que los procesos de reducción o cierre se realicen mediante acuerdos empresas-trabajadores.

— Un incremento de la productividad media del sector del 15%.

— Apoyo a la consecución de la viabilidad de empresas que pueden llegar a ser rentables, modificando su composición de factores productivos y realizando inversiones racionalizadoras, contando para ello con el anticipo del suplemento de precio que pudiera corresponderle en el cuatrienio 1990-93, y con su propia aportación de recursos, así como con ayudas a esas inversiones en reorganización del proceso productivo.

— Fomento de la Seguridad Minera, en colaboración con las comunidades autónomas.

En la minería a cielo abierto, las principales actividades de reducción de impacto medioambiental se centrarán en restauración de terrenos y en el tratamiento de aguas superficiales

— Estimular la reorganización económica de las áreas mineras, apoyando la realización en ellas de proyectos de actividades alternativas, de modo que se consiga reducir la vinculación de su economía a las vicisitudes de un solo sector y se palie la incidencia del Plan sobre su nivel de renta y empleo.

Hay que decir que la operativa de aplicación del Plan contiene un mecanismo para generar fondos con destino al fomento de la creación de empleo en las áreas mineras: la aportación de una parte de las compensaciones que reciben las empresas a un fondo dirigido a estos fines, convergente con las ayudas financieras a proyectos que ponen en juego la Administración Central a través de los incentivos regionales, las Comunidades Autónomas en forma de subvención a fondo perdido, las Diputaciones y

Ayuntamientos que, en alguna provincia, conceden también ayudas directas a la inversión y, en todo, caso ponen suelo industrial acondicionado a disposición de los posibles inversores, agilizan trámites, etc.

Las estimaciones provisionales para el sector con motivo del Plan pueden analizarse de la manera expresada en el Cuadro III.

Resultará posiblemente, por tanto, una reducción de producción del orden del 13,2%, del 27,9% de la plantilla y un incremento del 20% de la productividad. La reducción de la producción subterránea se estima puede ser compensada con producción a cielo abierto, esperándose una reducción de costes en términos reales del 9 por ciento a la finalización del Plan.

Por último, es imprescindible mencionar las previsiones en cuanto al tratamiento a dar a la potenciación del medio ambiente, en los aspectos concernientes a la minería energética. Las medidas más importantes previstas en el PEN en lo que se refiere a la producción de carbón son:

— Reducción de SO2: reducción del contenido de azufre por termia aumentando la participación del carbón importado de bajo azufre y del gas natural en algunos grupos y modificando el mix de producción de manera que aumente la participación de centrales con menores emisiones específicas, introduciendo lechos fluídos, etc.

Con estas medidas se conseguirá en el año 2000 una reducción sobre las emisiones tendenciales del orden del 47,5% y del 41% respecto a las emisiones de 1980, cumpliéndose ampliamente las exigencias de la Directiva comunitaria.

— En la minería a cielo abierto, las principales actividades de reducción de impacto medioambiental se centrarán en restauración de terrenos y en el tratamiento de aguas superficiales, especialmente en aguas de drenaje.

— En minería subterránea, la incidencia medioambiental es baja, estando previsto el correspondiente tratamiento de aguas y la adecuación de los vertidos de los lavaderos de carbón.

— Restauración de terrenos, a lo que dará lugar la antigüedad de ciertas instalaciones y el abandono de otras.

●

Año europe de las personas de edad avanzada

POLÍTICA SOCIAL Y CULTURAL: EL TERMALISMO

El notable aumento de la población de edad avanzada, y sus posibles consecuencias económicas y sociales, ha sido determinante para la proclamación por el Consejo de Europa de 1993 como el Año Europeo de las personas de edad avanzada y de la solidaridad entre generaciones.

La decisión del Consejo, de 24 de junio de 1992, relativa a la organización de este año europeo recoge los siguientes objetivos:

A) Poner de manifiesto la dimensión social de la Comunidad.

B) Sensibilizar a la sociedad respecto a la situación de las personas de edad avanzada.

C) Fomentar la reflexión y el debate sobre los cambios que serán necesarios para hacer frente a esta situación y como consecuencia de dicha evolución.

D) Promover la solidaridad entre generaciones.

E) Asociar a las personas de edad avanzada con el proceso de integración comunitaria.

Dado el abultado número de pensionistas y/o jubilados de nuestro municipio, hemos creído conveniente dar a conocer esta nominación europea, que lógicamente traerá consigo el desarrollo de algún programa que nos pueda afectar.

TERMALISMO

También queremos dar a conocer que el Inserso tiene el programa de Termalismo Social 1993, con 50.000 plazas para pensionistas mayores de 60 años y los de invalidez, cualquiera que sea su edad, siempre que precisen recibir los tratamientos termales.

Este programa incluye pensión completa en habitaciones dobles, el tratamiento termal bajo control médico y una póliza de seguro. Las solicitudes para otoño-invierno pueden hacerse hasta el 31 de mayo y las consultas y tramitaciones, bien a través del Inserso o del asistente social del municipio.

Todos estos programas, que llevan consigo otros de animación, no pretenden combatir la vejez, sino hacerla más amable y llevadera, siguiendo el famoso lema *ya que no es posible añadir años a la vida, añadamos vida a los años*. El termalismo no es nada nuevo. Los griegos y los romanos recurrían con frecuencia a las aguas mineromedicinales y muchas estaciones termales españolas ya fueron usadas por las legiones romanas.

A continuación transcribimos de la revista del Inserso «Minusval» algunas características, desde una óptica geriátrica, de algunas aguas:

Las **aguas sulfuradas,** por su acción trófica, mejoran los procesos reumáticos articulares. Por su acción expectorante y antiséptica, fluidificando las secreciones y tonificando la musculatura bronquial, tienen una amplia indicación en procesos respiratorios. En el aparato digestivo tienen un efecto antiácido y estimulante del peristaltismo intestinal.

Las aguas cloruradas son estimulantes de diversas funciones orgánicas y metabólicas. Actúan sobre las secreciones ácido gástricas y la diuresis, son sedantes y reguladoras de los cambios respiratorios y analgésicas. Pero su indicación más común es en las afecciones reumáticas, siendo sedantes y analgésicas de las manifestaciones inflamatorias y dolorosas. En los procesos articulares degenerativos, tales como las artrosis metabólicas, seniles, etc., son útiles y aunque no lleven a la recuperación total sí mejoran la movilidad y atenúan el dolor, en mayor medida si al mismo tiempo son reactivas.

Las **aguas carbogaseosas** estimulan la secreción y movilidad gástrica, ayudando a la absorción y favoreciendo el tránsito y secreciones intestinales, biliares y pancreáticas. Ejercen acción diurética favorable a los cálculos de ácido úrico.

Las **aguas bicarbonatadas** ejercen una acción neutralizante en el contenido gástrico y son protectoras hepáticas.

Las **aguas sulfatadas** se comportan como purgantes, siendo ésta su principal indicación.

Las **aguas ferruginosas** estimulan el metabolismo, mejoran el trofismo de mucosas, uñas y el cabello y favorecen la regeneración hemática, estando indicadas en las diversas anemias ferropénicas.

Las **aguas oligometálicas** ejercen su acción más destacable sobre la función renal, siendo favorables en los cálculos renales y en las inflamaciones urinarias crónicas, cistitis, uretritis, etc. ●

PRESUPUESTO

ESTADO DE GASTOS

DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PESETAS
a) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
Gastos de personal	20.542.290
Gastos en bienes corrientes y servicios	20.535.000
Gastos financieros	4.260.000
Transferencias corrientes	1.700.000
b) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
Inversiones reales	51.296.970
Transferencias de capital	20.687.040
Activos financieros	—
Pasivos financieros	9.127.400
TOTAL GASTOS	**128.148.700**

ESTADO DE INGRESOS

DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PESETAS
a) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
Impuestos directos	15.122.400
Impuestos indirectos	9.000.000
Tasas y otros ingresos	10.256.600
Transferencias corrientes	76.344.700
Ingresos patrimoniales	475.000
b) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
Enajenación de inversiones reales	650.000
Transferencias de capital	—
Activos financieros	—
Pasicos financieros	16.300.000
TOTAL INGRESOS	**128.148.700**

Comentario gastos

Gastos de personal:
Sueldo y Seguridad Social de funcionarios y demás trabajadores y dietas políticas (1.900.000)

Gastos bienes:
Mantenimiento colegios. Consultorios. Alumbrados. Depuradoras y materiales obras y fiestas.

Gastos financieros:
Intereses por créditos y avales.

Transferencias:
Actividades extraescolares

Inversiones reales:
Obras

Transferencias de capital:
Mancomunidad y Diputación.

Pasicos financieros:
Amortización de créditos.

Comentario ingresos

Impuestos directos:
Vehículos. Rústica. Urbana. Actividades económicas

Impuestos indirectos:
Cotos de caza. Obras y minas.

Tasas:
Basura. Depuración de aguas. 1´5 por ciento de luz y teléfonos. Aguzo. Viviendas. Establecimientos.

Transferencias:
Fondo Nacional de Cooperación del Estado según habitantes, unidades escolares,presión fiscal y minas (30.000.000 millones).
INEM. Ministerio de Justicia. Junta de Castilla y León y Diputación y aportación Juntas Vecinales a las obras.

Ingresos patrimoniales:
Intereses cuentas corrientes

Enajenación:
Venta de solar en Quintana de Fuseros

Pasicos financieros:
Anticipos a la Diputación para obras (6.800.000).
Préstamos Banco Crédito Local para obras (9.500.000)

POBLACIÓN AC

AYUNTAMIENTO Y O

FUNCIONARIOS Y LABORALES	MINISTERIO DE JUSTICIA	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA	MINISTERIO DEL INTERIOR	MINISTERIO DE TRANSPORTES
15	2	25	10	7

T

EL EMPLEO EN LA MINERIA

EMPRESA	TRABAJAD.
Milesa	245
Alto Bierzo	215
El Porvenir	40
Emilio	45
Rodrigatos	45
Calsilda	40
Ramiro Méndez	20
Mina Antonia	15
Frelan	10
Almagarinos	10
Cielo abierto	100
TOTAL	**785**

VA MUNICIPAL

ANISMOS PÚBLICOS

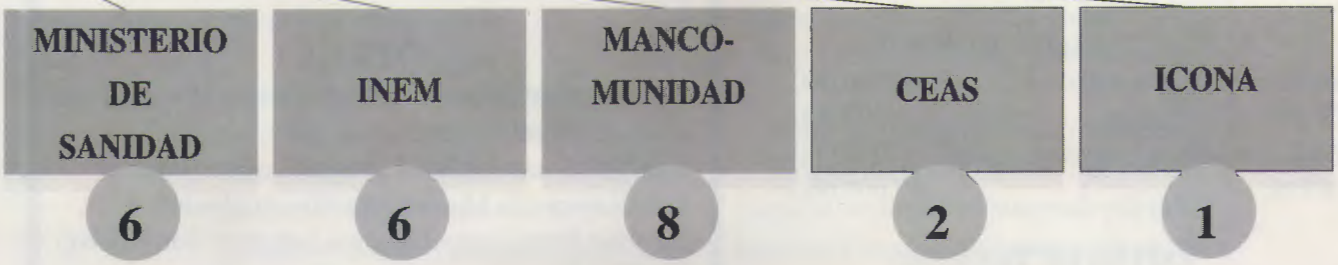

DATOS DEMOGRÁFICOS

Población de derecho	2.400
Activa en el municipio	1.157
Pensionistas del municipio	800
Escolares del municipio	397
Menores no escolarizados	45

Número de electores

Igüeña	295
Colinas	70
Quintana	381
Rodrigatos	27
Pobladura	205
Tremor	683
Espina	137
Portugueses conderecho a voto	142

FIESTAS LOCALES 1993

ENERO
17. Rodrigatos de las Regueras. San Antón

FEBRERO
5. Colinas del Campo. Santa Dorotea
9. Igüeña. Santa Apolonia

MAYO
3. Quintana de Fuseros. La Santa Cruz
31. Pobladura de las Regueras. Pentecostés

JUNIO
14. Almagarinos. San Antón de Padua
14. Espina de Tremor, Octava del Corpus
24. Tremor de Arriba San Juan Bautista
25. Colinas del Campo. San Juan Bautista

JULIO
4. Rodrigatos de las Regueras. San Pelayo
16. Igüeña. Santa Marina Urdiales de Colinas. El segundo domingo de julio en honor a la Virgen del Rosario.
25. Santiago, en la Campa del Patrón entre Fasgar y Colinas, en el nacimiento del Boeza.

AGOSTO
9. Almagarinos. San Pedro Advíncola
16. Pobladura de las Regueras. Ntra. Sra. Asunción
16. Quintana de Fuseros Ntra. Sra. Asunción.
15. La Casa, en honor de la Virgen de Peñafurada, romeria de hermandad del Bierzo y Omaña en los montes de Tremor.

SETIEMBRE
Los Montes de la Ermita. El primer domingo de setiembre en honor a la Virgen de las Llamas.

DICIEMBRE
13. Espina de Tremor. Santa Lucía.
27. Tremor de Arriba. San Esteban.
4. Santa Bárbara: Patrona de la minería, en todos los pueblos del municipio.

OBRAS EN EJECUCIÓN

ALMAGARINOS:

Consultorio médico	5.000.000
Pista Polideportiva	7.450.000
Pavimen. calles-acc. cementerio	3.900.000
TOTAL	*16.350.000*

COLINAS DEL CAMPO:

Alcantarillado y depuradora	14.500.000
TV oficial y privadas	1.100.000
Tfno. domiciliario. Aportación municipal	2.000.000
TOTAL	*17.600.000*

ESPINA DE TREMOR:

Puente	2.150.000
TV repetidor	1.020.000
Muebles Casa Cultura y consultorio	2.500.000
TOTAL	*5.670.000*

IGÜEÑA:

Pista polideportiva	7.500.000
Repetidor TV	400.000
Red baja tensión	7.000.000
TOTAL	*14.900.000*

POBLADURA DE LAS REGUERAS:

Pavimentación de calles	5.775.000
Muebles Casa Cultura y Consultorio	3.000.000
TOTAL	*8.775.000*

QUINTANA DE FUSEROS:

Renovación de agua	16.500.000
Depósito de agua	4.500.000
El Humeral	12.000.000
Casa Cultura	39.000.000
TOTAL	*72.000.000*

RODRIGATOS DE LAS REGUERAS:

Pavimentación de calles	4.150.000

TREMOR DE ARRIBA:

Pavimentación de calles	14.500.000
Pabellón Polideportivo 1ª Fase	28.000.000
Restauración escombreras	15.000.000
TV privadas	4.000.000
Solares Colegio y Cuartel	12.000.000
TOTAL	73.500.000

Ctra. Espina-Los Barrios 1ª Fase	52.000.000

PROYECTOS EN PREVISIÓN

Tramo Almagarinos-Pobladura	125.000.000
Ctra. Toreno-Noceda-Igüeña-Tremor. 1ª Fase	50.000.000
Renovación alumbrados públicos	27.000.000
Salón de Actos en Almagarinos	4.500.000
Consultorio en Colinas	6.700.000

OTROS

Modificación Normas Subsidiarias del Planeamiento de Igüeña en dos fases:

1ª- Elaboración Mapa Cartográfico Municipal
—Elaboración Mapa Arqueológico Municipal
—Plan Parcial para Polígono Industrial San Esteban
—Plan Parcial para Parque Público Viviendas

2ª- Incorporación de la delimitación de Colinas
—Incorporación actuaciones 1ª fase
—Espacios protegidos
—Actividad minera
—Actividad ganadera

Revisión Catastro de Rústica

Somos conscientes de la necesidad de actualizar este tema, no sólo por la cantidad de fincas ocupadas en la minería y obras públicas sino para posibilitar al menor coste un catastro real. Para nosotros es prioritario y se hará cuando técnicamente sea posible. Ya se ha constituído la Junta Pericial encargada de llevarlo a efecto.

Presidente: Laudino García
Representante Juntas Vecinales:
Antonio Fernández Gómez
Representantes Sindicato UGAL:
José Crespo García
Emilio Crespo Pardo
Representantes propietarios:
Odilio Rodríguez González
Victorino Blanco Gutiérrez
Técnico Catastro:
José María Rodríguez Oterino
Técnico Diputación:
Angel del Río
Secretario:
José Antonio Rodríguez González

LAS AYUDAS AL CARBÓN

Abel Matutes

SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORÍAS: Yo quisiera, en primer lugar, agradecer las amables palabras del Sr. Desama hacia mi persona, así como sus buenos deseos respecto a de la labor que voy a desarrollar en estos próximos años (...).

En segundo lugar, quisiera hacerles saber de modo claro y terminante que el carbón figura, de forma destacada, entre los sectores prioritarios que he establecido para este nuevo mandato de la Comisión. En consecuencia, he recibido con gran interés el informe sobre la situación del carbón en la Comunidad, preparado por la Dirección General de Estudios del Parlamento Europeo. Y al respecto quisiera hacer los siguientes comentarios: la Comisión comparte el interés del Sr. Desama porque la Comunidad se dote de una política energética global y al propio tiempo coherente. La Comisión reconoce los tres ejes principales que deben configurar esta política de energía: primero, seguridad de abastecimientos; segundo, precios competitivos, porque la energía es un input fundamental para toda la industria y la vida de nuestros ciudadanos; y, en tercer lugar, el máximo de protección posible para el medio ambiente. Pues bien, esos tres ejes, esas tres prioridades, tienen que combinarse y es claro por ello mismo que las simples disposiciones relativas a la competitividad o libre competencia no son suficientes para cumplir con las condiciones de una política debe tener en cuenta esos tres condicionantes. En este sentido, la Comisión formulará, antes de que finalice este año, una propuesta que será coherente con nuestro programa de trabajo.

Para la Comisión es indispensable —por lo que les decía antes— que el uso del carbón sea cada día más compatible con la protección del medio ambiente. Debe fomentarse, pues, la labor de investigación y desarrollo, tendente a conseguir que el carbón sea un combustible más limpio y térmicamente más eficaz al mismo tiempo. La Comisión participa en esos trabajos por medio de los programas SAVE y THERMIE y la investigación CECA.

Hablemos ahora del futuro de la industria comunitaria del carbón, que era una cuestión fundamental planteada por el Sr. Desama. Cuando estudiamos la situación de esa industria hay que partir de un hecho indiscutible y muy importante: desde 1985, las intervenciones en la Comunidad a favor de la industria del carbón —me refiero a todo tipo de intervenciones de los Estados miembros y de fondos comunitarios— han costado a la colectividad más de 75.000 millones de ecus y, a pesar de ello, todos reconocemos que esta industria sigue atravesando una situación extremadamente crítica. El coste medio del carbón comunitario es aproximadamente tres veces mayor que el precio medio del carbón importado. Es claro, en consecuencia, que, sin ayudas, una parte —muy importante, ciertamente— de la producción comunitaria quedaría condenada ya a corto plazo, y mucho más a medio plazo.

El rigor de nuestro análisis no debe, sin embargo, hacernos desconocer —como muy bien se ha dicho— que el carbón sigue siendo una fuente de energía primaria muy importante, esencial para la Comunidad, y conviene por tanto extender este análisis a la problemática de la seguridad en el abastecimiento de este producto. Todos los expertos consideran que el mercado mundial del carbón se caracteriza por una oferta superabundante, ampliamente diversificada y que se mueve continuamente, es decir, en constante evolución. De la situación actual del sec-

Sigue en página 24

Intervención del comisario Abel Matutes en el Parlamento Europeo (10-2-93) sobre las ayudas al carbón de los estados miembros.

tor no cabe esperar que los precios en el mercado mundial superen los 55 ecus por *tec* hasta el año 2010, por lo menos, frente a un precio actual del orden de los 40 ecus *tec*.

Con las perspectivas de ese incremento, ¿es razonable conceder al carbón comunitario una prima, por estas razones de seguridad, que en ocasiones llega a los 100 y hasta 150 ecus por *tec*? Se plantea necesariamente el problema del abandono de las reservas comunitarias de carbón, tema sobre el que hay que hacer algunas observaciones previamente. En primer lugar, el cierre de una mina, incluso si este cierre tiene —valga la contradicción— provisionalmente carácter definitivo, no esteriliza necesariamente las reservas de carbón de tales minas. Ante una necesidad imperativa hay siempre varias posibilidades de volver a acceder a tales reservas.

El cierre de una mina, incluso si este cierre tiene —valga la contradicción— provisionalmente carácter definitivo, no esteriliza necesariamente las reservas de carbón de tales minas

En segundo lugar, desde un enfoque regido exclusivamente por el punto de vista de la seguridad del abastecimiento a largo plazo, que es el enfoque correcto como muy bien decía el Sr. Desama, cabe plantearse si no sería mejor preservar reservas comunitarias de carbón para generaciones futuras y consumir hoy carbón importado a unos precios claramente menos caros.

Está claro que todas estas preguntas, según del lado que se miren, merecen una respuesta positiva o negativa y seguramente ninguna es enteramente buena, sino que hay que buscar una combinación de todos estos aspectos: seguridad, reservas, aprovechamiento de buenos precios actuales importando hoy, etc.

La Comisión, consciente de la difícil situación económica por la que atraviesa este sector, acaba de proponer al Consejo, como sus Señorías saben, la puesta en práctica, hasta la expiración del Tratado CECA en el año 2002, de un nuevo régimen de ayudas nacionales al carbón. Y sin esta iniciativa, que era absolutamente imprescindible, toda forma de ayuda habría sido ilegal a partir del próximo 1 de enero de 1994, en virtud de la prohibición impuesta por el artículo 4 del Tratado CECA. El objetivo principal de este nuevo régimen propuesto es facilitar en la Comunidad la convergencia de los costes de producción menos competitivos con aquellos más competitivos.

Consciente de la importante dimensión social y regional de esos problemas, que por ello mismo no pueden sólo contemplarse desde el punto de vista económico. La comisión ha optado por seguir un planteamiento de gran flexibilidad en los casos en que será necesario proceder a reestructuraciones. Yo considero que, en el contexto actual, la cuestión vital para las regiones más afectadas por el declive de la industria del carbón es que los procesos de reestructuración vayan acompañados de iniciativas tendentes a fomentar la diversificación industrial de tales regiones.

Señor Presidente, Señorías, estoy convencido de que el carbón comunitario tiene futuro. Deben realizarse aún importantes esfuerzos en el campo de la competitividad, pero de este modo la industria comunitaria del carbón podrá contribuir realmente al mantenimiento de niveles de empleo importantes, así como el abastecimiento y seguridad de abastecimiento a largo plazo de la Comunidad.

RESOLUCIÓN SOBRE LA POLÍTICA DE LA COMUNIDAD EUROPEA EN EL SECTOR DEL CARBÒN

EL PARLAMENTO EUROPEO, vistas sus Resoluciones de 11 de marzo de 1992 sobre el carbón y el mercado interior de la energía y de 19 de noviembre de 1992 sobre el plan de cierre de minas de carbón en el Reino Unido, así como la política del carbón y la estrategia energética en la Comunidad Europea, vista su Resolución de 12 de marzo de 1992 sobre la política energética común:

A. Considerando el informe de 31 de diciembre de 1992 elaborado por expertos independientes, a solicitud del Parlamento Europeo, sobre la situación de la industria del carbón en la Comunidad Europea.

B. Considerando que el progreso tecnológico está modificando profundamente la imagen del carbón como fuente de energía contaminante.

C. Considerando la necesidad de renunciar a las medidas y a las decisiones puntuales en el ámbito de la energía y de definir una política energética global y coherente basada en la seguridad del aprovisionamiento a largo plazo, una política de precios racional y la protección del medio ambiente.

1. Considera que sólo se podrá cerrar una mina cuando sea posible integrar a los mineros en un marco productivo seguro y que, a tal efecto, la Comunidad deberá financiar los cursos de adaptación profesional que sean necesarios.

2. Pide a la Comisión que tenga en cuenta las resoluciones aprobadas con anterioridad por el Parlamento Europeo así como el informe de los expertos independientes en lo que respecta al régimen de ayudas generales al sector del carbón.

3. Considera que, gracias a la tecnología

Sigue en página 26

Sastrería

Teijón

Queipo de Llano, 11. Teléfono 51 05 37
BEMBIBRE

LA BOUTIQUE DEL CABALLERO

de la gasificación, el carbón se convierte en un elemento esencial de la transición energética del modelo actual a otro basado en las energías renovables.

4. Considera que debería utilizarse cada vez más la tecnología de la gasificación del carbón y que la Comunidad debería apoyar esta tecnología de manera más adecuada.

5. Subraya que el futuro del carbón comunitario debe apreciarse a la vista de los resultados espectaculares de productividad registrados desde 1985 y que se dan por descontado en el futuro en determinadas minas comunitarias.

El futuro del carbón comunitario debe apreciarse a la vista de los resultados espectaculares de productividad registrados desde 1985

6. Pide a la Comisión que tome medidas inmediatas para:

a) investigar las denuncias de *dumping* en relación con el carbón importado en los mercados de la Comunidad.

b) estudiar, en relación con los artículos 85 y 86 del Tratado CEE, las actividades comerciales de los productores de electricidad con el fin de garantizar una competencia leal entre los suministradores de combustibles primarios y precios justos para los consumidores.

7. Insiste en que la Comisión debe desarrollar su estrategia teniendo en cuenta el énfasis del informe en la necesidad de determinar un valor para el carbón comunitario que reconozca su carácter estratégico y su importancia para garantizar la seguridad del suministro comunitario de energía.

Manuel Chachero Campazas

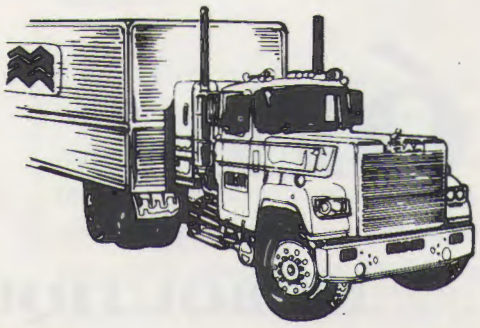

Ultramarinos
y transportes

Veiciellos, 4 **TREMOR DE ARRIBA** **Teléfono, 53 00 86**

8. Pide además a la Comisión que realice un estudio detallado y que saque conclusiones sobre:

a) los yacimientos de carbón que podrían constituir reservas comunitarias viables en el futuro.

b) la afirmación que se hace en el informe de que guardar pozos en reserva es económicamente injustificable y jurídicamente dudoso.

c) los costes de reapertura de las minas previamente cerradas.

d) la cuantía de las ayudas estatales al sector del carbón que la Comisión autorizaría en este último caso.

e) la relación entre estas ayudas estatales al sector del carbón y las ayudas estatales que ya se han concedido al sector de la energía nuclear, teniendo en cuenta que la misma Comisión quiere limitar las ayudas estatales al sector de la energía al 20% de la demanda total de energía de cada Estado miembro como máximo.

f) los problemas de los costes comparativos en la minería de la hulla.

g) las posibilidades de una utilización más efectiva del carbón mediante el desarrollo de nuevas tecnologías más compatibles con el medio ambiente.

9. Pide una vez más a la Comisión que:

— Defina en una comunicación lo que podría ser una política energética global de la Comunidad Europea teniendo en cuenta las características específicas nacionales, la autonomía de aprovisionamiento mínimo, los riesgos de dependencias geoestratégicas y las evoluciones tecnológicas de las distintas fuentes energéticas, con el fin de responder de forma armoniosa a las necesidades energéticas de una Europa en desarrollo procurando al mismo tiempo la protección del medio ambiente.

10. Encarga a su presidente que transmita la presente resolución a la Comisión.

○

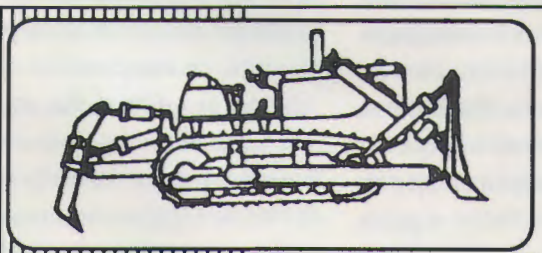

EQUIPO DE PERFORACION PARA GRANDES VOLADURAS

Silvestre Miranda Ferreira

DESMONTES Y EXCAVACIONES
MOVIMIENTOS DE TIERRA
(CON MAQUINARIA BULLDOCER D - 9)

Ctra. General s/n - Teléfono (987) 46 05 51 - **Puente Domingo Florez**
Oficina: Avda. España, 37 - Teléf. (987) 42 79 52 - **Ponferrada (León)**

MÁS SOBRE LA MONTERÍA DEL OSO EN COLINAS

Antonio Alonso Cortés
Psicólogo e investigador histórico

I
La montería del oso en Colinas según el Apeo de 1701

En artículo anterior en esta revista transcribíamos el Apeo celebrado en Colinas el 16 de enero de 1701, formado ante el Alcalde Mayor de Bembibre, con efectos de establecer la situación de las percepciones señoriales mientras no hubiera juicio ordinario.

Precisaban en el Apeo, los habitantes de Colinas y sus agregados, Los Montes y Urdiales, ante el referido Alcalde Mayor de Bembibre y el Mayordomo del Conde, bajo fe de escribano:

— Que tenían obligación de hacer montería «para matar el oso u osos».

— Que la tenían inseparable de llevar la piel del oso matado a Bembibre, y allí, de ser recibidos con honores por el Mayordomo del señor Conde, llevando el pueblo su enseña y obtener un premio de 500 maravedíes y una comida.

— Que la montería se practicaba tres veces al año en los días 7 de enero, 10 de agosto y 22 de setiembre.

— Que no era preciso que se levantara de las monterías testimonio por escrito por parte del cura párroco.

Quedaba de manifiesto, con lo dicho, que se trataba de una obligación pública, y que comportaba tanto dar servicio como recibir un premio y honores. Era Colinas la que recibía el premio, y la mayormente beneficiada.

II
Modificaciones en relación al estado y situación precedente

Sabemos que, a partir de 1708, año también en el reinado de Felipe V, se impulsa por la Mayordomía del Conde de Alba de Aliste un cambio sustancial, que, a través de varios pasos, consiste en transformar la Montería del Oso en «Foro de Piel de Oso», y que conduce a que, en definitiva, en 1732, se efectúe por Colinas y poblaciones agregadas la materialidad de una entrega anual en dinero de contado «por piel de oso», siendo 18 reales lo entregado.

Enseguida veremos los pasos dados por la Mayordomía señorial. También hay que decir que, después en el lapso de tiempo 1750-1762 y siguientes, ya no se pagaría lo que vemos pasara a recibir el nombre de «Foro de Piel de Oso».

1. El Mayordomo del Conde de Alba de Aliste, que a la sazón era Felipe Antonio Díaz de Ortega, en las Cuentas que presenta en 1709, referentes al año anterior, ante el Escribano Público de Bembibre, Pedro Alvarez de Miranda, manifiesta una actitud un tanto doblada o ambigua. (1)

Pues si, por un lado, califica a las Monterías de Colinas como «Reales», con lo cual evoca que Colinas tiene en sus Monterías un entronque con el Rey; que su número es de tres, y que están exentas del testimonio escrito del cura párroco, por el otro, desvirtúa, de lleno, el derecho referido, al incorporar el siguiente párrafo: «Traerán la parte de carne y grasa que se les mande». (2)

Y todo ello lo coloca bajo el epígrafe de «Foro de Piel de Oso». Lo que, en absoluto, es consonante con que Colinas en 1701 —ver lo arriba dicho y nuestro artículo anterior— recibiera un premio por la piel de 500 maravedíes. Y ser paseada ésta en forma honorífica.

Indica el mayordomo: «Se ha traído este año la piel de oso», y a continuación: «Se le ha enviado al señor Conde».

2. El propio Mayordomo en las Cuentas del año 1709, presentadas ante el Escribano referido el 28 de marzo de 1710 (3) sitúa ahora una obligación, claramente, sin contrapartida del Conde. Fija como exigencia líquida por el Conde: «Una piel de oso», en una cantidad, que fija, por si y ante si, fija sobre los habitantes de Colinas y agregados, en los 18 reales (4). Y ésto para el ejercicio, ampliamente transcurrido, de 1730.

Pero lo más particular es que establece partida, de la misma cantidad, redobladamente retroactiva, para 1729. Y significa, dicho Mayordomo, que, con relación al precedente (1728), «nada se cuenta».

III

Declive de la exigencia señorial del mal denominado «Foro de piel de oso» de Colinas

Coincide básicamente con las ordenanzas de Colinas de 1745. Se depone, por inviable, la actitud de cobro señorial en todo el lapso: 1750-1762. Y de ahí en adelante.

Sabemos que en 1745 se vuelve a formar en Colinas la Montería del Oso: ahora con un claro tinte municipal. Aparecen las Ordenanzas de la Población que son aprobadas en la montería del 10 de agosto de 1745. (5)

Nos ocupamos, después, de esta renovada Montería, haciendo mención de sus disposiciones principales. Puede ser que de 1745 a 1749 el Conde reclamara la percepción del «Foro de Piel de Oso», pero entendemos que lo haría con escaso éxito.

1. En efecto, el día 3 de abril de 1747 tiene lugar una renovación del Privilegio Real de exención tributaria para Colinas (6), donde se citan, minuciosamente, todos los impuestos reales que rigen en el Reino, y de los que queda declarada globalmente exenta (excepto diez sueldos por un todo), pero sin la menor alusión a los derechos señoriales; salvedad que, por el contrario, sí figura en el anterior Privilegio Real de exención tributaria, de 1710, y al que sustituye el de 1747.

2. En 1749 aparece el Decreto Real preparatorio de la «Unica Contribución». De hecho, este Decreto reblandecería cualquier disposición que se tuviera para los vínculos tributarios vasalláticos.

Pero nos ha llegado un Documento de Cuentas de la Administración del Concurso del Estado de Alba de Aliste (Estado formado por Partidos o Demarcaciones varias), en cuyo rendimiento de cuentas, junto a partidas sobre las que se efectúa cobro efectivo, hay otras que se declaran que no son de cargo o cómputo (sin duda por razones coetáneamente consabidas, pues no se da de ello mayor explicación). Se refiere a los años de 1750 a 1762.

Y dentro de las partidas o conceptos de *no cargo,* se halla la de «Foro de Piel de Oso»; para todas las poblaciones del Partido de Bembibre del estado señorial referido, y obviamente para Colinas. Transcribimos literalmente el asiento del Administrador del Concurso (7):

«No se cargan 586 reales, 13 maravedíes, que suponían los Foros de Piel de Oso, paja y leñas de los vecinos de Los Barrios de Noceda y demás lugares».

Ha de decirse que Colinas se halla implicada, sin duda alguna, en las cuentas. Pues en la carga de entrega de dinero de contado del impuesto vasallático básico, llamado «martiniega», Colinas queda incluída expresamente. (8) (9)

Sigue en página 30

IV

Las Ordenanzas de Colinas de 1745 y la Montería del Oso renovada

Dentro de las primeras manifestaciones anunciadoras de la desaparición del Régimen señorial en el Reino de León y, en definitiva, de las prestaciones señoriales, comprendida la que nos ocupa, impropiamente llamada «Foro de Piel de Oso», se encuentran las Ordenanzas de Colinas de 1745, donde, en lugar muy señalado, se regula la Montería del Oso; la que entendemos por múltiples rasgos que se aprecian, que recibió una ordenación completa pero bajo cierta tendencia a decantamiento de grupo. Veamos sus disposiciones:

— Aparecen confirmados los días de Montería obligatoria en Colinas y agregados (7 de enero, 10 de agosto y 22 de septiembre), pero se precisa que se harán, además, siempre que convenga.

— Se regula como faceta inseparable de la Montería la intervención de mastines. Los cuales, se indica, serán en número de doce, cinco aportados por Colinas, cuatro por Los Montes y tres por Urdiales.

Se regula como faceta inseparable de la Montería la intervención de mastines

Paralelamente se dispone que los mastines deben ser tenidos por los poseedores de 48 o más cabezas de ganado menor, pero para defensa de su ganado y del de los demás. (10)

— Que todos los vecinos debían de acudir con las armas acostumbradas y adecuadas; bajo, si no lo hicieren, las sanciones prefijadas concejilmente. (También, por cierto, hay sanciones por no acudir con los mastines).

— Que la reunión de partida sería en Los Valles, y de ahí se acudiría adonde hubiera rastros de los destrozos causados por el oso.

— Que el montero mayor debía

de ser vecino o residente en Colinas.

— Se prevé exención del deber de acudir a la Montería en quienes tuvieran el turno de la vecera de los bueyes; si bien pueden dejar un sustituto, que recibiría como jornal dos reales, a cargo de la población.

V

La Montería en tiempo posterior

Nos induce a creer la ausencia de conservación de los elementos de aviso en la Montería, más la falta de tradición acusada sobre la misma (la que es sabido perdura durante muchas décadas) junto a los profundos cambios de organización social y económica producidos desde mediados del siglo XIX y, no menos, la desaparición básica de la especie oso, y también la mayor eficacia y rapidez de disparo de las armas de fuego, que la Montería del Oso en Colinas no rebasara los años sesenta del siglo anterior.

Todos los vecinos debían de acudir con las armas acostumbradas y adecuadas; bajo, si no lo hicieren, las sanciones prefijadas concejilmente

NOTAS

1. Archivo Histórico Provincial de León. Signatura 931. Protocolo del escribano Pedro Alvarez de Miranda, en Bembibre, año 1709, folio 20, día 7 de febrero. El mayordomo referido lo fue en 1708 y 1709, así como en 1710.
2. No somos desconocedores del Fuero de Ribas del Sil (Palacios del Sil) de 1223. Pero ni la modalidad de poblamiento de Palacios fue en su día equiparable a la de Colinas, ni Colinas efectuó nunca tributación ni reconocimiento alguno sobre que los montes fueran señoriales. Resulta claro que el arriba indicado Mayordomo, por supuesto en los intereses del Señorío, se excedió.
3. Archivo Histórico Provincial de León. Signatura 932. Protocolo del Escribano indicado, año 1710, folio 110, día 28 de marzo.
4. Archivo Histórico Provincial de León. Signatura 951. Pedro Alvarez de Miranda, año 1732, folio 76, día 15 de marzo.
5. Las Ordenanzas de Colinas de 1745 han llegado a nosotros por una Copia que debemos datar en 1833. Fehaciente por haber sido conservada oficialmente, y que recogió todas las disposiciones o normas vigentes en la fecha concernientes a la población.
6. Aparece incorporado a las Contestaciones a las preguntas generales en el Censo del Marqués de la Ensenada. Ver Nota 8.
7. Archivo Histórico Nacional. Osuna, Legajo 873, nº 18, folio 111.
8. Procede también decir que no hay en el Censo del Marqués de la Ensenada de Colinas(21 de diciembre de 1752, Archivo Histórico Provincial, Signatura 261) ni en el de Los Montes (2 de enero 1753. Id. Signatura 543), ni en el de Urdiales (4 enero 1753. Id. Signatura 1.058) ni rastro del denominado «Foro de Piel de Oso». Incluso sobre el tributo señorial más caracterizado, el arriba citado de «martiniega», se indica que «no se sabe por qué se paga».
9. Creemos que se coloca a Los Barrios de Noceda en primer lugar por ser una población de trazos muy acusados en la dependencia señorial; por cuanto sobre la misma habían recaído pronunciamientos judiciales y ser de mayor caracterización, en conjunto.
10. De los referidos Censos del Marqués de la Ensenada sobre las citadas tres poblaciones se desprende que eran una minoría los vecinos con 48 o más cabezas de ganado menor.

MEMORIAS DE UN SACRISTÁN

Hernán Alonso Abella

Segundo Premio del Concurso Cultural 1992

Evaristo era el sacristán de Espinosa de Somoza. Evaristo gozó siempre de una personalidad destacada entre los habitantes del pueblo. De pequeño ya se distinguía de los demás por ser menos bruto. La brutalidad era una característica del pueblo de Espinosa de Somoza y pasaba de padres a hijos. Así un día cualquiera de los más tiernos o pellejos, soleados o lluviosos, ya el alba se apease del caballo de la noche con el pie derecho ya lo hiciese con el izquierdo, cualquier rapaz llegaba a casa con la cabeza descalabrada por algún canto poco rodado; los señores Pascasio y Atanasio se habían zurrado de lo lindo por un quítame allá esas aguas; había quienes se dedicaban a vaciar las cubas llenas de agua para que creciese la madera con vistas a la próxima vendimia; otros tales a tocar las campanas en tiro al blanco con piedras y cuando no a fuego o a rebato; que si Goyo había desbocado al macho haciéndole galopar a fuerza de pinchazos con la navaja o que Benito le había arreado coces a la burra, rendida en el suelo por una carga de otoño como para parar un tren, y que encima quería cabalgarla él, el muy bestia. Y todo y más sin contar las agresiones al sexto, lo que nos llevaría todo el relato.

El maestro del pueblo, algo canijo, grisáceo, con aficiones de zahorí, buscador de oro y útiles antiguos, que veía hachas prehistóricas, dibujos, ídolos y utensilios en cualquier laja, losa o pedrusco trabajado por la erosión, opinaba que las brutalidades se acentuaban los días en los que había tormentas solares.

El maestro del pueblo también era blanco de las burlas de los niños. Una vez que quiso hacerles una demostración de cómo podía encontrarse agua en aquel pueblo, árido y secañoso, que bebía y regaba gracias a tres o cuatro pozos artesianos, el primer alumno al que puso en sus manos la vara de fresno empezó a dar vueltas como un sonámbulo y a la quinta vuelta dio un salto y un alarido rompiendo la vara en dos trozos. El muy carota se disculpó con que le había venido un calambre muy fuerte de la tierra.

El maestro del pueblo veía hachas prehistóricas, dibujos, ídolos y utensilios en cualquier laja, losa o pedrusco trabajado por la erosión

Evaristo Foyatos García, alias Cuné, es ahora rubicundo, cejudo y su cara toda líneas como la cuenca del Amazonas o como un mapa del Instituto Geográfico y Catastral a gran escala.

La madre de Evaristo, que en gloria esté, se llamaba Angela, alias «la Zagalina», y había quedado viuda de un hacedor de cestos, madreñas y de hijos en los ratos libres. Cuando finó el Zagal dejó a la Zagalina con cinco bocas tan así que cabían todas en uno de los cestos que fabricaba el padre artesanalmente, amén de otro póstumo al que le quedaban tres lunas para venir al mundo según las cuentas que llevaba la Zagala.

Don Isidoro, el cura, cazador furtivo que escondía la escopeta debajo de la sotana cuando iba a la espera, y que destacaba por su mala leche jugando al dominó, tomó bajo la protección de su manteo a la Zagalina y zagalines. La Zagalina, después del parto, quedó de buena pechuga y repollona, y como el cura también estaba de buen ver, hete aquí que

a las gentes del lugar el sexto les reventaba por los ojos, condimentado con murmuraciones, atisbos, siseos y reojos de las buenas de las beatas. Don Isidoro, con las ofrendas de pan y vino cuando los cabo de año de los difuntos, el cuartal de trigo como diezmo por cabeza vecinal y anual y con sus menguados haberes y estipendios iba sacando adelante a la Zagalada en pago por hacer Angela la limpieza de la casa de Dios y de la suya y diferentes trabajos que la artritis impedía hacer a la reumática y cojitranca anciana ama de su casa.

Al zagalín, Evaristo Foyatos García, lo escogió el cura a los nueve años para monaguillo y tuvo que sufrir las bromas, insultos y sopapos de los demás chavales por prestarse a tan inocente labor. Cuando don Isidoro Topete Trobajo, el cura, esperaba a las puertas del campanario con el mango de una escoba a los que habían subido a tocar porque sí, o cuando les acariciaba las duras molleras en la obligada catequesis por no contestar fielmente a lo de «sí, padre», «no, padre», «como Cristo nos enseña» o aquéllo larguísimo de «en las purísimas entrañas de la Virgen María formó el Espíritu Santo..», esos días Evaristo se refugiaba en casa después que comprobó, por experiencia, que su cuerpo era el sujeto paciente que servía de chivo expiatorio a las descargas de odio y venganza de los dulces infantes de Espinosa de Somoza, al no

Evaristo podía comprar petardos para echarlos en el baile entre las parejas, lo que servía a los mozos para el apretón disimulado a las mozas

poder hacerlas efectivas en el complemento directo: el cura.

Así fue creciendo Evaristo; demasiadas pretensiones ni relaciones con los demás y aficionándose a las cosas de la Iglesia. Por eso Evaristo era menos bruto y en consecuencia, para los habitantes de Espinosa, algo marica.

Con los años, Evaristo acabó siendo tolerado por sus congéneres más que por su profesión por su paga. Era el tiempo de las vacas flacas, del hambre y la autarquía en la España de todos, y los padres bastante hacían si les compraban a sus hijos cuadernos, plumas de palillero, lapiceros... y ya no decimos pizarras porque para este material se podían adaptar las losas sobrantes de las casas, ni pizarrines, que se traían de las piedras blancas del monte y blandas. En esta escasez, que hacía que muchos recién casados de Espinosa de Somoza siguieran viviendo con sus respectivos padres y sólo se juntasen para dormir porque no tenían casa ni medios, Evaristo disfrutaba de una envidiable posición ante sus iguales. Don Isidoro, el cura, le pagaba un real cada día, dos los domingos y en los entierros podía llegar hasta la peseta si los responsos habían dado fruto generoso; pero cuando se podía esperar todo, incluso hasta el duro, era en los casamientos al preguntarle el cura con intención: «¿Ya te dio la propina el padrino?»

Evaristo podía invitar los domingos a la gaseosa de peseta, que se agujeraba con una punta el tapón de hojalata, se agitaba tapando con el dedo y el chorrete pasaba con fuerza de uno a otro de los gaznates ávidos y expectantes. Evaristo podía comprar petardos para echarlos en el baile entre las parejas, lo que servía a los mozos para el apretón disimulado a las mozas, asustadas y huidizas de repente, un roce de senos casual o que una pierna se metiese más de lo permitido por la censura, para la que sólo los bailes sueltos de la Sección Femenina disfrutaban del «nihil obstat» plenamente. Evaristo podía, entre otros poderes, comprar un pelotón de goma que duraba hasta el navajazo del primero al que le daba por allí.

Evaristo Foyatos García, alias Cuné, fue haciéndose mozo entre olores de incienso y tañidos de campanas. Sin más oficio ni beneficio que el de sacristán se hizo chico para casi todo en las numerosas horas libres de sus días. Don Isidoro le había cedido un cuarto abandonado en la casa rectoral y allí erigió su hogar y su cama. En la parroquia se hizo un gerente imprescindible en las cosas de la iglesia, desde hacer que

Sigue en página 34

las campanas recordasen a muerto a ornar los altares para las bodas.

Evaristo, además, era árbitro de fútbol, y ayudante de partos, acompañante de viajes, repartidor de periódicos —tres o cuatro— y manso y humilde de corazón. Tales oficios le rentaban los suficientes duros como para ir tirando. El de árbitro para recoger caricias en su integridad física a pesar de que Evaristo cuidaba mucho de retirar del césped todos los objetos contundentes antes del comienzo de los partidos. Los espectadores, sin embargo, se entrenaban con Evaristo al juego de la rana desde la valla.

Cuentan por Espinosa de Somoza que Evaristo arbitraba con pantalón largo y en mangas de camisa, pero que vecinos alevosos le regalaron un traje negro para el arbitraje porque así parecía árbitro de verdad y podían llamarle «cabra negra» como los de la capital, y arrojarle lo que más a mano se atopase.

Dicen, Evaristo «Cuné» siempre se lo tuvo muy callado, que en el primer partido en el que se vistió de negro en un otoño amarillento con un escudo de cartón de la Federación, que él había dibujado, pegado en el bolsillo de la camisola al lado del corazón, los pacíficos espectadores de Espinosa de Somoza por un «fao» —que entonces se decía— dudoso, lo sacaron en volandas del terreno de juego mediada la segunda parte del encuentro y lo sentaron en el río que pasa a la vera del campo de fútbol. El partido era de casados contra solteros y uno de los exaltados jugadores, por mal nombre «Tátaro», le iba tirando con fuerza de ambas quijadas con la pretensión de abrirle la boca para hacerle tragar el silbato. Evaristo apretaba los dientes a machamartillo y de vez en cuando lanzaba una dentellada eléctrica sobre las garras del Tátaro que no pudo, al fin, ver satisfecho su anhelo por la brevedad del trayecto. «Cuné», mecido por las suaves y frescas aguas del río, daba chapuzones a los que se le acercaban demasiado y aprovechó para lavarse el sudor del cuero cabelludo mientras un corrillo de chicos lanzaba piedras junto a él. Esta fue otra lección que Evaristo aprendió en su propia piel y a partir de entonces nunca dudó en señalar cualquier falta dudosa siempre a favor del equipo de casa, con lo que cogió tal fama de «casero» en los pueblos vecinos que estos se negaban a jugar si arbitraba el «Cuné» y, hete aquí por donde, mejoró el aspecto físico de Evaristo privados los desdichados espinozanos de cabra negra expiatoria, aunque de vez en cuando organizaban entre ellos una contienda futbolera con el «Cuné» al silbato para descargar en él los instintos vitales sobrantes, o bestiales sobrantes, que en ésto hasta andaba confuso el maestro del pueblo.

A Evaristo Foyatos García, alias «Cuné», le venía el alias ya de nacimiento, después que el Zagal y la Zagalina decidieron ponerle el santo del día

A Evaristo Foyatos García, alias «Cuné», le venía el alias ya de nacimiento, después que el Zagal y la Zagalina decidieron ponerle el santo del día. Sabedor el pueblo, procedía darle el parabién al Zagal por la nueva bendición que Dios había derramado sobre su hogar y se consideraba de cortesía el preguntar por su gracia, que con toda la buena intención consistía en:

— ¿Así que pusístele Varisto?
— Cun é —respondía el Zagal.
— Luego, ¿pusístele Varisto?
— Cuné —respondía el Zagal, y tantas veces respondió que en el pueblo fue desde aquellos instantes «Varisto Cuné».

Evaristo Foyatos no matrimonió porque sus múltiples ocupaciones le impidieron pensar seriamente en el matrimonio y porque nunca fue mujeriego él, aunque más de una moza de Espinosa quiso sorprenderlo contra la pared de la sacristía con vistas a pretendidas nupcias; pero Evaristo pensaba más en la comodidad de su celibato y, por otra parte, no le dejó buen sabor de boca el acto en el que perdió su virginidad. Fue un día de fiesta en el «Vellón de Oro», casa de prostitución de la capital, a caballo de una portu-

guesa que primero le contó sus desgracias familiares y después, con un ardor a tono de la esforzada Lusitania, lo despachó en breves instantes, cuando el pene de Cuné terminaba de acomodarse como un topo en la oscura madriguera de la portuguesa. Fue una mala experiencia para Evaristo que había pagado sus buenos duros, sin contar la consumición, que apagó lo que ya antes era un débil y escéptico rescoldo de intenciones para contraer.

A partir de entonces Evaristo Foyatos García, alias Cuné, se beneficiaba él mismo y se ayudaba de vez en cuando con un apretón al descuido y la sabia mano inocente que resbalaba sin querer sobre la pechera de las que Evaristo sabía que no ponían muchos remilgos. El recuerdo más enervante para las lentas horas solitarias del cuarto triste oscuro de la casa rectoral tuvo que ver con un día de boda. Llegaba el cortejo a la puerta de la iglesia, y en el preciso instante en el que los novios daban los últimos pasos de solteros, a la cigüeña de la torre en el nido le vino en gana hacer aguas mayores y menores. Y sin previo aviso ni pararse en mientes, como si de merengue se tratara, el traje azul del novio quedó granizado de cabello de ángel y el blanco de la novia hacía como aguas por el excremento; ante la desolación, juramentos y blasfemias de todos los invitados contra la cigüeña, que estuvo en un tris de volar hacia la eternidad si aquel no fuera un día poco apropiado para ir a casa por la escopeta.

—¡Callaos, bestias! ¡que sois unos bestias! ¿No os dais cuenta que estáis delante de la iglesia para blasfemar así? —Don Benito, el cura, acalló con su reprimenda la armonía reinante.

— Anda Evaristo, lleva a los novios hasta casa a que se arreglen.

Y Evaristo entró en la casa rectoral seguido del novio y su madre y de la novia, su madre, su hermana, la madrina y una amiga. El retrete con el lavabo y el espejo estaban en la primera planta a la que se subía desde el vestíbulo por una escalera oscura, estrecha y carcomida. Por ella subió en fila india el cortejo, y después de las lamentaciones, maldiciones, arreglos, composturas y toques, dieron comienzo a la bajada el novio —atención al orden— su madre, Evaristo, la novia, su madre, su hermana, la madrina y la amiga.

Fuese por la cortedad de los escalones, un pie mal colocado, tacones inestables o que la novia pisó tules, lo cierto es que Evaristo apenas tuvo tiempo para volverse avisado por un ¡ay! y recibir en sus brazos todo el peso de un cuerpo y unos senos apretados contra su pecho. Con toda solicitud e inocencia la mano derecha de Evaristo se colocó en el pecho de la moza para sostenerla —y la sostenía— mientras la izquierda hacía de palanca en el rotundo comienzo de la cadera.

El momento aún dio de sí. Con un silencio que contrastaba con la algarabía mujeril, Foyatos hizo recobrar la verticalidad a la novia mientras abarcaba con la mano el vaivén turgente de sus senos tan concretos bajo el tul suave y ligerísimo. En el claro-oscuro de la escalera la presión se tornó en lenta caricia de una mano que se resistía a separarse y que bajó primero, y luego subió, la palpitante loma hasta terminar en la cara con una palmadita.

— ¡Nada, que no pasó nada! — decía Evaristo.

Y no pasó nada. Ya en la calle, un leve rubor en la novia, que venía muy a la ocasión, y Evaristo que sentía su mano viva de blandas recondeces.

Como acompañante Evaristo Foyatos no tenía precio. Conocía las calles de la ciudad. Podía hablar en las oficinas y consultas médicas sin «aturullarse», sabía utilizar el ascensor y viajar en metro si preciso fuera viajar a la capital del reino. Sabía, en fin, dónde se comían los callos más sabrosos o el mejor pulpo.

Con toda solicitud e inocencia la mano derecha de Evaristo se colocó en el pecho de la moza para sostenerla

Se cuenta que en cierta ocasión acompañaba en una ambulancia a

Sigue en página 36

Luis, el taxista del pueblo, que había ido a un sanatorio de la ciudad a traer el cuerpo de un difunto por encargo de la familia. Era de noche. En el trayecto, y al regreso, Evaristo que grita: «Luis, el muerto va fumando». Luis pega un frenazo como para resucitar al difunto y vuelve la cabeza hacia atrás. Una brasa de su inseparable faria había ido a caer en la manta que cubría el rostro del finado y por el humo que comenzaba a salir daba aquella impresión. Apagó la brasa y cerró la ventanilla para evitar que el viento y su faria cometiesen otra avería. Mientras tanto Evaristo corría ya campo a través como diablo que llevase un alma. El suceso, a pesar del ruego de Foyatos a Luis para que no lo comentase, se llegó a saber y fue muy celebrado en el pueblo.

La Semana Santa rompía la monótona brutalidad del apacible pueblo de Espinosa de Somoza. Por poco tiempo, claro. Del jueves al sábado Santo. Por las confesiones. En Espinosa iban todos a confesarse menos uno; y todos, menos uno, a misa de Domingo —entonces no había la del sábado ni el nuevo ritual posconciliar—. Y caso todos iban al Rosario por la tarde, a cuya salida los mozos hacían el paseo vigilado a las mozas, los hombres jugaban al tute y a la brisca en la cantina, charlaban las mujeres y los niños jugaban a tirar piedras a las niñas por el camino del monte y a buscar nidos —si era el tiempo— para comerles los huevos. El único —el uno— que no cumplía con los preceptos era «el Dios», en este caso por mal nombre, porque se llamaba Jovino. Todo el pueblo sabía de este cisma. Jovino «el Dios» vivía en el barrio de Corea y allí gozaba de una aureola de respeto y consideración secreta entre los más, por esa especie de desafío al Cura y a las normas establecidas, y de cierto temor por parte de las beatas, que lo tenían siempre muy presente en sus oraciones como a hijo descarriado de la Iglesia.

Cuando llegaba la Semana Santa Evaristo Foyatos García era el protagonista del programa, y hasta D. Isidoro, el Cura, pasaba a un segundo término.

El Viernes Santo era el día grande y Evaristo distribuía los papeles. Los actos de la tarde-noche terminaban en el «desenclave» y el Sermón de las Siete Palabras. Unos años antes D. Isidoro, para desconsuelo de muchos, había prohibido las tinieblas porque al apagarse la última vela y quedar el templo a oscuras, no sólo era el ruído de carracas, macetas y carracones el que atronaba los oídos, sino también un cataclismo infernal de botes, varas que golpeaban, piedras, arena, pataleos... que dejaban el santo recinto lleno de una espesa nube de polvo y —adivina quién te dio— algunos quedaban como auténticos Ecce Homos, porque había quienes se fijaban en el ligar que ocupaba aquel «a quien más bien quería» para prodigarle los respetos debidos por alguna cuenta mal pendiente. Esto, claro está, sólo se daba entre muchachos y mozalbetes.

En Semana Santa se rompía la monótona brutalidad del apacible pueblo de Espinosa de Somoza. Por poco tiempo, claro.

El desenclave impresionaba mucho a la gente y las beatas lloraban. Se asentaba a Cruz con el Crucificado en el centro del presbiterio, y D. Isidoro en el púlpito desgranaba con patetismo desgarrado lágrimas por su mejillas y las sentidas frases del Sermón de las Siete Palabras que coincidían con el simulacro del que era objeto el Nazareno. Así: «... ya desenclavan su mano derecha... (martillazo en aquella parte de la Cruz)»... y aquella mano izquierda...» (martillazo en la parte tal). Al final le quitaban los tornillos que lo sostenían al leño y lo colocaban en la urna para la procesión solemne del Entierro. Impresionante era el fluir de lágrimas de D. Isidoro. Impresionante su oratoria. Muy impresionante la barroca figura del Cristo en la cruz; pero lo que más impresionaba a los hombres y mujeres de Espinosa de Somoza —los niños no llegaban aún a tales hondos— era que el encargado de los

martillazos, subido en una escalera de tijera, era «el Dios», que desempeñaba su papel con pausada gravedad el único día del año en el que iba a la iglesia y al que por tradición familiar se le reservaba tal menester.

Como antes se dijo, «Cuné» repartía oficios y beneficios el día de Viernes Santo aunque, a veces, fueran criticadas sus decisiones como aquel año en el que entregó la Cruz Procesional a Chencho «el Capador» —así por el oficio—. A Chencho le tiraban sin cesar unos jóvenes del sayal de nazareno hasta que se le calentaron los cascos y dijo: «al primero que me vuelva a tocar le doy una hostia con la cruz». Como no lo tomaron en serio no cesaron en su broma. El Capador resistió aún dos tirones más con singular paciencia, pero al tercer envite, con un «me cago en ...» —no lo decimos, pero imagínense lo peor— entre los dientes cerrados..., en fin, la gente contempló atónita a un nazareno que salía corriendo de la procesión con la cruz en ristre detrás de un mozo que, libre de impedimenta, corría más y eso le salvó de probar en su carnes el sabor de una Cruz Procesional de plata con castillete gótico. El Capador dióse la vuelta frustrado, fuese a donde estaba Evaristo, y repitiendo el «me cago en...» vuelvan a imaginar lo peor le entregó la Cruz diciendo: «Llévala tu si quieres». No quedó el sacristán bien parado en aquella ocasión por la bronca de D. Isidoro, y aquella noche hasta falló bastante en el Miserere que cantaba, como era costumbre, al llegar la Procesión al lugar más importante del pueblo; como cuando en vez de aquello de «quoniam inimicos meos...» le salió «conam» y tuvo que soportar un «¡Animal¡» del Cura y las intencionadas risitas de los seminaristas.

Evaristo Foyatos García, alias Cuné, es ahora rubicundo, cejudo, y su cara toda líneas como la cuenca del Amazonas o como un mapa del Instituto Geográfico Catastral a gran escala.

A Evaristo los cambios introducidos en la liturgia a partir del Vaticano II le han caído en su espíritu como un frío fuera de tiempo. «Ahora —dice— cualquiera puede ser cura; y sacristán no digamos, total para tocar las campanas y pasar el cestillo...» —comenta con un regusto amargo.

Evaristo añora aquellos mano a mano con D. Isidoro en el «Officium defunctorum», aquellas miradas admirativas de los fieles cuando recitaba largor salmos como el «taedet anima mea vitae meae» o el «Parce mihi Domine...» sin mirar el libro, no como los seminaristas de las vacaciones. Añora las Semanas Santas de antes y su protagonismo. Añora el mirarle la gente en silenciosa petición de ayuda cuando no sabían qué hacer en bodas y bautizos.

Evaristo Foyatos García es ahora un ser de espíritu encorvado y sus ojos, apenas visibles bajo los pronunciados salientes de sus cejas, miran hacia dentro si se les mira al tiempo que un rictus de su boca de la impresión de una eterna y triste sonrisa.

○

Evaristo es ahora rubicundo, cejudo, y su cara toda líneas como la cuenca del Amazonas o como un mapa del Instituto Geográfico

café bar
BELLAS ARTES
El ambiente de Ponferrada
Obispo Mérida, 7
Teléfono, 40 02 76
PONFERRADA

SOBRE EL BURRO

Benito Suárez

Recuerdo al animal que tanto servicio ha prestado al hombre. Los que rebasamos los setenta y tres años de existencia, como un servidor, recordamos los diversos servicios que el burro ha prestado a los humanos en esta región y en toda España. El censo de este cuadrúpedo hace unos años era elevado, hoy está en vías de extinguirse.

Una de las características que este animal tenía era que se acomodaba en cualquier lugar y se mantenía con cardos y despojos del pajar. Teniendo en cuenta los pocos ejemplares que quedan en España, la comunidad extremeña ha subvencionado una granja para conservar la especie.

Dentro de pocos años le preguntará el profesor a los alumnos que describan cualidades del burro, y seguro que mirarán para el compañero de al lado que balbucea mal la A. Dudo que por este relato se me atribuya a mí el adjetivo calificativo o pronombre de Benito el del burro, o lo que es peor y puede ser, el burro de Benito.

En cierta ocasión, cuando aún estaba habitado el pueblo de Los Montes, salió un señor, del que conservo su nombre en el anonimato, un día temprano, con dirección a Bembibre, él y un chaval de nueve o diez años y un burro como medio de transporte. Pasaron por Igüeña de puntillas, muy temprano, en horas que la gente aún estaba aletargada. No así en Boeza, que ya andaban por la calle, y aquí empezó la odisea. Iban el señor y el chaval en el jumento y le dijeron descaradamente: «Muy bruto debe de ser, mira si no podría ir uno andando y así aliviaban un poco al animal».

Siguió el viaje, y al llegar a Folgoso le dijo el señor al chaval: «Vete tú andando, a ver si así no hay dimes ni diretes», pero la gente ha vuelto: «Qué desconsiderado debe ser este hombre, él que es mayor de a caballo y ese pobre chaval andando». Llegaron a La Ribera y le dijo el señor al chaval: «Súbete tú y voy yo andando», y la gente otra vez erre que erre: «Ese hombre o es tonto o idiota; él que es mayor andando y el chaval, que puede caminar mejor, en el asno». Ultima estación Albares, y le dijo el señor al rapaz: «Bájate». Y llevaban el burro delante y ellos andando, y la gente otra vez, pero como los de Albares están muy cerca de los de La Ribera el calificativo fue muy parecido: «Ese hombre debe ser retrasado mental, mira si no podía ir por lo menos el chaval de a caballo».

Y así llegaron a Bembibre inmersos en todas estas críticas e intromisiones. Esto es un espejo de lo que se cotiza hoy socialmente, si haces porque haces y si no haces porque no haces. Una vez en Bembibre, colocó al chaval en un pueblo próximo a esta villa a guardar ovejas, y él se dedicó a mercar viandas para llevara a su casa, desde un paquete de puntas hasta dos cántaros del sabroso gutín, reuniendo una carga bastante considerable para el medio de transporte de que disponía. Más de un quintal de peso, no de los de sal, sino de los del sistema métrico decimal.

Al pasar de Igüeña, camino de su hábitat, al medio de transporte se le acababa la gasolina y se meaba, y se dijo el señor: «Echo yo la carga a mis hombros y me monto arriba del borrico y así ya puede seguir adelante porque la carga la llevo yo». Cosa de extrañar que haya reaccionado tan tercamente, porque los hombres de toda esta comarca de montaña suelen ser muy imaginativos y el más tonto hace relojes de madera, cucharas, husos de hilar, madreñas y otros artilugios. o

FototecA

TAL COMO ÉRAMOS

TRAJE
Tremor:
estrenando traje

BICICLETAS
Tremor:
sus primeros ciclistas

PROCESIÓN

EL AGUZO

Boletín Informativo y Cultural
del Ayuntamiento de Igüeña
N.º 27
PRIMAVERA 1993

El águila culebrera
José Luis Segura Pérez
(Quintana de Fuseros)

Mildiu
José Antonio Pestaña Molinero
(Quintana de Fuseros)